

Taller sobre acreditación, sexenios e indicios de calidad.

Diciembre 2015

Universidad de Murcia
Biblioteca Universitaria

Objetivos:

- Diferenciar las fuentes de información según los criterios de la ANECA y la CNEAI.
- Utilizar las fuentes de información para localizar los índices de impacto y criterios de calidad requeridos en las convocatorias de Acreditación y Sexenios.
- Localizar el número de citas recibidas en los distintos trabajos publicados: artículos de revistas, libros, comunicaciones a congresos, etc.
- Conocer la visibilidad internacional de las publicaciones, por su presencia en bases de datos y catálogos de Bibliotecas.

- **¿Por qué son importantes los Índices de Impacto?**
- Porque a través de ellos se localizan las revistas de mayor calidad para docencia y para la actividad investigadora.
- Porque estos índices e indicadores bibliométricos son muy tenidos en cuenta para la acreditación y para la solicitud de sexenios de investigación.

¿Por qué están de actualidad los Índices de impacto?

- La Universidad actual se encuentra inmersa en un proceso evolutivo por su necesidad de adaptarse al nuevo modelo de enseñanza. Estos cambios vienen promovidos por:

- La cultura de la evaluación de la calidad
- El proceso de convergencia europea

Ambas modificaciones conducen hacia el *Espacio Europeo de Educación Superior*, en donde las **agencias de la evaluación de la calidad universitaria tienen un papel destacado**.

- Precisamente dentro de esa cultura de la evaluación de la calidad, en donde se evalúan instituciones, servicios y profesorado, es donde encajan los índices de impacto.

Asesoramiento desde la Biblioteca Universitaria

El asesoramiento, en cuanto a las fuentes de información utilizadas, está entre los servicios de la Biblioteca:

- Porque **tenemos y conocemos los recursos** que son necesarios para esta tarea:
- Porque **conocemos los indicadores bibliométricos**
- Porque **conocemos las bases de datos y plataformas de las revistas electrónicas**
- Porque **conocemos los criterios de evaluación de las Agencias Nacionales: ANECA y CNEAI, en los recursos bibliográficos que indican.**

Fundamentos de la evaluaciones de la actividad investigadora

- Difusión e internacionalización de la ciencia española
- Evaluaciones formales. NO sobre contenidos
- Utilización de indicadores de objetivación formal
- El sistema planteado se inspira en la tradición académica de la evaluación por pares: comisiones de expertos y requerimiento de informes a especialistas en la disciplina de cada candidato

Y además:

- La **evaluación de la actividad investigadora** se basa en parte en la **calidad y prestigio del medio elegido para su difusión**
- La difusión del conocimiento es tan importante como su producción

Agencias de evaluación



CNEAI: Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Misión:

- Reconocer los méritos de la actividad investigadora e incentivar su ejercicio.
- Fomentar que los investigadores orienten sus trabajos a lograr resultados de amplia repercusión internacional.

Sexenios de investigación - Convocatoria anual

- [Procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a CNEAI 2015 \(BOE 3 dic. 2015\)](#)
- **¿Quién puede solicitarlo?**
 - Los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios y de escalas del CSIC
 - Cualquier otro personal investigador independiente de su situación laboral cuya Universidad tenga firmado convenio con CNEAI (UMU lo tiene [R-895/2014 \(BORM 12/12/2014\)](#)).

Cada tramo concedido se considera para el CV pero el complemento económico de la CNEAI no se percibirá hasta ser funcionario

¿Qué miden los sexenios en la CNEAI?

- La actividad investigadora **se certifica por tramos de 6 años:**
 - No tienen por qué ser consecutivos, pero el periodo anterior al último solicitado no puede someterse a evaluación posterior.
- Ej: se somete a evaluación el tramo [**2004, 2006, 2008, 2009, 2010, 2012**], no se pueden recuperar ni los años anteriores a **2004** ni los intermedios [**2005, 2007, 2011**]

El periodo sometido a evaluación comienza una vez obtenida la licenciatura

La vinculación a una Universidad se acredita mediante hoja de servicios del periodo cuya evaluación se solicita

También se puede someter a evaluación la actividad previa en otro centro español o extranjero

- **¿Qué miden los sexenios en la CNEAI?**
- La actividad investigadora en los **últimos seis años**, en donde deben de **aportar cinco publicaciones** en un *Curriculum Vitae abreviado*, o menos si son de extraordinaria calidad.
- Proceso de evaluación **selectivo** (solo 5 trabajos) y **autoevaluativo** (El solicitante elige sus mejores contribuciones para la evaluación, puede aportar menos si son de excepcional calidad)
- **Indica unos requisitos mínimos para obtener una evaluación positiva** y también especifican circunstancias particulares para algunas disciplinas.
- Resolución de 26 de noviembre de 2015 de CNEAI por la que se establece [Criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación 2015 \(BOE 30/11/2015\)](#)

- Los criterios generales para la evaluación se basan en:
 - [La Orden de 2 de diciembre de 1994 \(BOE, nº 289 del 3 de diciembre\)](#)
- Los criterios específicos que debían aplicarse a cada campo del conocimiento se establecen por primera vez en:
 - [La Resolución de 6 de noviembre de 1996 \(BOE, No 280, del 20 de noviembre\)](#)
- Y quedan pormenorizados en:
 - [La Resolución de 25 de octubre de 2005 \(Boe, nº 266 de 7 de noviembre\)](#).
- La convocatoria de este año 2015 ya ha salido: Resolución de 26 de noviembre de 2015 de CNEAI

Fundamentos CNEAI de Evaluación

¿Qué se tiene en cuenta para valorar las cinco contribuciones presentadas?



- **La contribución al progreso del conocimiento científico**
- **La participación del solicitante en los trabajos. Hay que argumentar participación/contribución y orden de firma**
- **Relevancia científica del medio en que se publica la aportación: Impacto en el caso de las revistas y editorial para los libros**
- **Número de citas recibidas por la aportación**
- **Reseñas en revistas especializadas recibidas (libros)**
- **Para creaciones artísticas: premios y distinciones recibidas**
- **En patentes: datos de explotación económica**

Características de la evaluación

- Solicitud **voluntaria**
- **Prestigio académico y promoción profesional.** Requisito para poder dirigir tesis doctorales o participar en doctorados de calidad, proyectos de investigación, participación en tribunales, etc.
- Obtención de un **complemento de productividad**
- **Sexenio vivo** (Real decreto-ley 14/2012): todo profesor que no cuente con un tramo de investigación activo, podrá ver incrementada su carga docente hasta un máximo de 32 créditos ECTS (y viceversa)
- Según el mismo decreto, los Profesores Titulares de Universidad, Profesores Titulares de Escuelas Universitarias o Catedráticos de Escuela Universitaria con tres tramos de investigación evaluados positivamente de forma consecutiva, y los catedráticos con cuatro sexenios consecutivos, o cinco sin necesidad de que éstos sean consecutivos, **podrán ver reducida su carga docente** hasta los 16 créditos ECTS.

Características de la evaluación

- Es selectiva: **sólo 5** aportaciones elegidas por el solicitante (autoev.) y publicadas en esos años. No tiene que haber una publicación todos los años (un año puede tener varias aportaciones) o menos de 5 si son de extraordinaria calidad.
- Las aportaciones **son evaluadas por Comités de Asesores** formadas por expertos especialistas en cada materia: emiten informe.
- CNEAI decide a la vista del informe.
- En la **adscripción de la solicitud a campo científico**: El solicitante sugiere, CNEAI decide.

Valoración numérica: 0 a 10 puntos emitida por cada miembro del comité

- Evaluación positiva: mínimo 6 puntos. Promedio y consenso.
- Deberán ser valoradas positivamente las 5 aportaciones, aunque aportaciones de alta calidad pueden compensar otras de menor entidad.

Denegación de un sexenio: Recurso de alzada ante CNEAI (un 25% se estima a favor del investigador).

Datos a portar: Indicios de calidad adicionales, agravios comparativos en la puntuación con coautores del mismo trabajo, solicitud para ser evaluado por otra Comisión distinta...).

El proceso de solicitud de sexenios



EL SOLICITANTE CADA SEIS AÑOS SELECCIONA LAS CINCO MEJORES CONTRIBUCIONES DE SU CV E INTRODUCE LOS DATOS EN UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA

El Solicitante elige dos comisiones priorizadas por las que desea ser evaluado



La comisión evalúa colectivamente las contribuciones. Cada contribución en el informe final lleva una puntuación entre 0-10. Si la media supera el 6 se informa favorablemente

**INFORME
POSITIVO.
TRAMO**

**INFORME
NEGATIVO.
NO TRAMO**



En este caso se ofrece la puntuación exacta de cada contribución y la causa

La evaluación: plazos. Normativa

- Publicación BOE de **Criterios específicos** en cada uno de los campos de evaluación
- Publicación BOE **miembros Comités Asesores**.
- Publicación BOE de la **convocatoria**. El plazo de presentación de solicitudes termina el 31 de Diciembre.
- Digitalización de los datos, solicitud de documentación incompleta a los interesados (2 meses)
- Reunión de los Comités y evaluación técnica (3 meses).
- Aprobación por la CNEAI (Junio) y comunicación al interesado.

Documentación

- Se debe presentar por vía telemática:
 - Impreso de solicitud firmado
 - CV abreviado en donde el interesado indicará, para el período de seis años sometido a evaluación, las cinco aportaciones más relevantes.
 - Cada aportación irá acompañada de un breve resumen que contenga los objetivos y resultados más sobresalientes de la investigación. Se podrán sustituir los resúmenes individualizados por uno sólo que se refiera a todas ellas.
 - Las aportaciones presentadas deberán haber sido publicadas durante el período para el que se solicita la evaluación. No se tendrán en cuenta publicaciones «aceptadas»
 - Currículum vitae completo, que se cumplimentará siguiendo el siguiente modelo: Historial científico (proyectos, publicaciones, estancias y congresos)

Para todos los campos

- A) Deben de presentarse **cinco publicaciones** en un *Curriculum Vitae* *abreviado*, o menos si son de extraordinaria calidad.
- B) Las aportaciones sólo serán valorables si significan **progreso real del conocimiento** (No se valoran trabajos descriptivos o reiterativos)
- C) El solicitante debe de **haber participado activamente en el trabajo** como director o ejecutor.
- D) Todas las **aportaciones deberán estar publicadas en los años que se someten a evaluación**. No se tendrá en cuenta las publicaciones aceptadas. La existencia de un identificador «doi» (digital object identifier) asociado a una publicación, no significa que el artículo esté ya publicado en un volumen de una revista; podría estar pendiente de publicación y publicarse un año después. Se tienen por válidas las fechas que figuren en el Vol. impreso.
- E) Las evaluaciones únicas solicitadas se valoraran ajustando los criterios al estado de la Ciencia en España en dichos años.

Criterios generales de calidad:

- Evaluación basada en las características formales que debe cumplir un medio de difusión de la investigación
 - **Indexada en índices internacionales** (tipo **WOS Col. Principal** de Thomson Reuters o similares).
 - Para las Ciencias Sociales, incluye además **la bd SCOPUS** y otras especificadas para **cada especialidad**.
 - En los casos de que la publicación no aparezcan en estos índices internacionales, el autor puede señalar las **citas** recibidas por su aportación, o demostrar que la **revista cumple criterios de calidad editorial** que están indicados en el **Apéndice I** de la Resolución (Ver repertorios para revistas sin ICR en pág. Web A&S de la BUMU)

Criterios específicos CNEAI: Ciencias

Campo 1: Matemáticas y Física

Campo 2: Química

Campo 3: Biología Celular y Molecular

Campo 4: Ciencias Biomédicas

Campo 5: Ciencias de la Naturaleza

- Todas las aportaciones deberán ser clasificables como ordinarias (libros, artículos publicados en revistas prestigiosas, patentes). Las solicitudes que presenten patentes podrán ser valoradas, previo informe del comité, por el Campo 6 o el Campo 0.
- El número de autores deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión.
- Se valoran preferentemente artículos en revistas en JCR Science Ed. Las revistas electrónicas se consideran cuando aparezcan indexadas en el JCR Science Ed. El JCR de referencia para la evaluación será el del año de publicación del artículo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria será el último JCR publicado.
- Las patentes se valorarán si están en explotación demostrado mediante contrato de compraventa o licencia

¿Cuántas publicaciones y cómo?

Libros y capítulos de libros:

- **No se contemplan en Matemáticas y Física**
- En los Campos en **Químicas**, **una** sola aportación (novedad!) y **Cs Naturales** se admiten como aportaciones extraordinarias.
- En **Biol. Cel. y Mol.** se acepta también **una** sola una aportación y en **Ciencias Biomédicas** se consideran aportaciones ordinarias.
- Y se tendrá en cuenta el el prestigio internacional de la editorial; los editores; la colección y las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas y citas. Solo una aportación.

¿Cuántas publicaciones y cómo?

Para una evaluación positiva es necesario tener 5 aportaciones en JCR Sc. Ed.

- **Física (Campo 1):**

Al menos 4 en revistas JCR de alto impacto (1er tercil)
o 3 sean de impacto alto y 2 de imp. medio (2º tercil)

- **Matemáticas (Campo 1):**

Mínimo 3 en revistas JCR de alto impacto (1er tercil)
o 5 de impacto alto o medio (1er o 2º tercil)

- **Química (Campo 2):**

5 de alto impacto (JCR – Q1)
o 4 art. En revistas Q1 mas 1 en Q2.

¿Cuántas publicaciones y cómo?

Biología Celular y Molecular (Campo 3):

- 5 de alto impacto (JCR – Q1)
- 5 de nivel medio (Q2) siempre que el autor tenga un papel relevante en, al menos, 3 de ellas.
- No más de 2 de Q3 ni más de 1 Q4 (incluidos capítulos de libros), siempre que las demás sean al menos Q2 y lugar relevante como autor en las 5.
- Podrán presentarse menos de 5 aportaciones, si al menos 3 de ellas son de muy alta calidad (primer decil en un área de Biología Celular y Molecular) y el solicitante tiene un papel relevante en todas ellas.
- Las patentes internacionales se consideran de alto nivel y las nacionales de nivel medio

¿Cuántas publicaciones y cómo?

- **Ciencias Biomédicas (Campo 4):**
 - 2 de alto impacto (Q1) + 3 (Q2) en JCR Sc. Ed.
 - 3 de alto impacto (Q1) + 1 (Q2) + 1 (Q3) en JCR Science Edition.
 - 4 de alto impacto (Q1) + 1 (Q2, Q3 o Q4) en JCR Science Edition.
- **Ciencias de la Naturaleza (Campo 5):**

5 artículos publicados en revistas del JCR Science Edition:

 - Todos de relevancia media pero suficiente: Q2 o Q3
 - Al menos 3 en revista de muy alta relevancia (1er decil)
 - Al menos 4 de relevancia alta (Q1)

Campo 6: Ingenierías y Arquitectura

- Las aportaciones solo se valoraran si significan **progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible**
- **El número de autores debe estar justificado**
- Se valoraran preferentemente:
 - A) **Patentes en explotación demostrada** mediante contrato de compraventa o licencia y su extensión (nacional o internacional)
 - B) **Artículos de reconocida valía en JCR en Sc. Ed.** (extensos)
 - C) **Libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio**, especialmente internacionales, con procedimiento selectivo de selección de originales (**SPI**). Se tendrá en cuenta las citas, las reseñas, la colección la traducción. Quedan prohibidos los libros de actas (No en 6.2)
 - D) Los **desarrollos tecnológicos** que involucren aspectos innovadores
 - E) **Actas de congresos** cuando sean comparables a rev. incluidas en JCR (en 6.2)

- **Subcampo 6.1: Tecnologías mecánicas y de la producción:**
- De las 5 aportaciones, al menos:
 - 4 patentes (en explotación o examen previo, valorándose la protección más extensa)
 - O bien 4 artículos publicados en revistas de nivel alto (primer tercil) incluidas en JCR Science Edition.

- **Subcampo 6.2: Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica:**
- Revistas JCR (no Q4), patentes en explotación y actas de congresos cuando sean equiparables a revistas JCR:
 - 2 aportaciones de alta relevancia (Q1 y Q2) y 1 de relevancia media
 - O 1 aportación de alta relevancia y 3 de relevancia media
- En todo caso del conjunto de aportaciones al menos tres no podran ser publicaciones en actas de congresos

- **Subcampo 6.3: Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo**

Se admiten preferentemente **patentes** en explotación. **Artículos** en revistas JCR y también en otras bases de datos e índices internacionales de Arquitectura (*TRIS Elec. Bib. Data e Int. Dev. Abs.*) y los índices internacionales de publicaciones de arquitectura (*Avery index* y *A&HCI* de WOS). **Libros y capítulos** (no actas de congresos). También **proyectos** singulares arquitectónicos y participación en **exposiciones de prestigio**.

Se especifica de forma detallada lo que no se considera.

- Valoración positiva:
 - Perfiles tecnológicos: al menos 3 aportaciones que sean patentes, revistas JCR o similar, o libros y capítulos de libros.
 - Perfiles no tecnológicos: al menos 2 aportaciones que sean patentes, revistas JCR o similar, o libros y capítulos de libros.

- Todas las **aportaciones** deberán ser clasificables como **ordinarias** (libros, artículos publicados en revistas prestigiosas, patentes: se trasladaran al Campo 6 o al Campo 0).
- Un elevado **número de autores puede reducir la calificación** de una aportación, salvo que estuviera plenamente justificado.

Entre las aportaciones se valorarán preferentemente:

- A) Los **artículos** en revistas de reconocida valía aceptándose como tales las que aparecen en los listados por ámbitos científicos del **JCR Social Science Ed. y Science Ed.** de WOS
- B) Así como revistas incluidas en los listados de **SCOPUS** y en **A&HCI** de WOS
- C) Podrán tenerse en cuenta **ERIH, CIRC, DICE, etc.** o las revistas **Acreditadas por Fecyt**
- D) Las **revistas electrónicas** estarán sujetas a estos **mismos** criterios

- E) **Los libros y capítulos de libros** publicados en **editoriales de prestigio** con procedimiento selectivo de aceptación de originales (según sistema recogido en Scholarly Publishers Indicators **SPI**) Se tendrán en cuenta el **número de citas**, la colección así como las **reseñas** recibidas en revistas especializadas y las **traducciones** a otras lenguas, la **inclusión en bibliografías académicas** de fuera de su entorno.
- Las aportaciones deben corresponder a **resultados de investigación**
- Se valora **desfavorablemente la reiterada publicación en editoriales de la propia universidad**. Y también cuando más de una contribución forme parte de un **mismo libro o número de revista**.

Campo 7: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

- No se tomarán en consideración: Libros de texto o manuales. Obras de divulgación. Enciclopedias. Actas de congresos. Reseñas y recensiones, etc.

Para valoración positiva en Sociología, Ciencia Política y de la Administración, Ciencias de la Educación y de Comunicación:

- Al menos 2 artículos JCR o SCOPUS o Arts and Humanities Citation Index, o en caso que el Comité estime aplicar los criterios de ERIH, CIRC DICE, etc. y Rev. Acreditadas por Fecyt o Apendice I.

Para valoración positiva en Psicología

- 4 artículos JCR , de los cuales 3 Q1 o Q2 de su categoría.

Para val. positiva en Biblioteconomía y documentación:

Al menos 4 artículos en JCR, SCOPUS o A&HCI, de los cuales dos deben estar en revistas de impacto alto o medio.

La valoración final dependerá del conjunto de aportaciones presentadas. Se valoraran especialmente las **CITAS** recibidas.

Campo 8: Ciencias Económicas y Empresariales

- Todas las **aportaciones** deberán ser clasificables como **ordinarias** (libros, artículos publicados en revistas prestigiosas, patentes: se trasladaran al Campo 6).
- Un elevado **número de autores puede reducir la calificación** de una aportación, salvo que estuviera plenamente justificado.

Entre las aportaciones se valorarán preferentemente:

Trabajos publicados **en revistas de reconocida valía** en posiciones relevantes en listados del **JCR de WOS** así como en **SCOPUS**.

También se consideran de valía las revistas que ocupen posiciones relevantes **en otros índices internacionales de referencia** (a juicio del Comité asesor) y que cumplan **el Apendice I**

Las revistas electrónicas están sujetas a estos mismos criterios

Los libros y capítulos de libros publicados en **editoriales de prestigio** con sistema de selección según recogido en **SPI**

Se tendrá en cuenta las **citas, reseñas, traducciones, etc.**

Se tendrá en cuenta las **patentes en explotación** mediante contrato de compraventa o licencia y la extensión de su protección.

Para valoración positiva :

- Que las **5 aportaciones sean artículos** publicados en revistas en posiciones **relevantes en listados JCR o SCOPUS**.
- **Que al menos 2 sean artículos JCR en revistas relevantes** dentro del Campo 8, y el resto podrán ser aquellas que cumpla otros criterios apartado 3: revistas recogidas en otros índices internacionales de referencia, o que cumplan los criterios del Apéndice I.
- En todos los casos se valorarán las **citas recibidas**, siendo el índice de impacto de la revista una referencia de carácter general.

No se citan bases de datos de referencia ni directorios para valorar la calidad de las aportaciones, solamente se mencionan los criterios de calidad del **Apéndice 1**.

1. Todas las aportaciones deberán ser clasificadas **como ordinarias**, salvo excepciones
 2. Elevado **número de autores debe estar justificado** por el tema.
 3. En la **valoración** de los trabajos se atenderá al **medio de difusión** empleado, aceptándose como indicio de calidad la **publicación en revistas y editoriales de reconocido prestigio**.
- **Los libros y capítulos de libros** se considerarán los publicados en **editoriales de prestigio** con sistema de selección de originales, recogidos en **SPI** . Se tendrá en cuenta el **nº de citas, las reseñas, la traducción** a otras lenguas, etc.
Deberán reflejar que son fruto de la investigación o de la reflexión documentada.
Los capítulos de libro debe acompañarse de indicios de calidad relevantes **referidos exclusivamente a la propia aportación. Coautoría preferiblemente no o muy justificada.**
Se valora publicar en revistas especializadas reconocidas, españolas o extranjeras, que cumplan los criterios del **Apendice I**. (= rev. Electr.)
Se valoran las traducciones, las reseñas.

Se valorarán preferentemente:

- a) Aquellas que desarrollen nuevas perspectivas del pensamiento jurídico.
- b) Las que supongan investigaciones originales sobre la evolución histórica, social o cultural de las normas.
- c) Los estudios y trabajos de política jurídica y aquellos que introduzcan propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas. Así como los análisis que ofrezcan soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español o internacional.
- d) Los análisis de jurisprudencia ...
- e) Las obras generales que se reconozcan como de referencia.

Se valorara desfavorablemente la reiterada publicación de trabajos en revistas o editoriales pertenecientes al mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación

No se valorarán:

- Los libros de texto, programas, apuntes, casos o supuestos prácticos que tengan como objetivo prioritario servir de material docente.
- Los libros y artículos de divulgación profesional, así como los artículos en revistas de información general.
- Las ediciones de textos o las traducciones, salvo que se consideren de singular relevancia o estén precedidas de prólogos o estudios preliminares o acompañados de anotaciones que sean fruto de una investigación personal y hagan una aportación valorable a su campo temático.
- Las meras recopilaciones legislativas, aunque incluyan anotaciones sobre disposiciones concordantes, complementarias o derogadas.
- Los dictámenes y proyectos.

1. Las aportaciones serán valoradas si **representan avances del conocimiento**
 2. El **elevado número de autores** puede **reducir** la valoración
 3. **En los artículos se valora el medio de difusión** empleado, en revistas de reconocida valía. Inclusión de revistas en bdd internacionales es referencia de calidad, específicamente las indexadas **en A&HCI y SSCI, JCR de WOS** o las que ocupen posiciones relevante **en Scopus**
- También se tendrá en cuenta como referencia de calidad las revistas incluidas en **International Medieval Bibliography, RILMS Abstracts of Music Literature, etc.)**.
 - Podrán considerarse otras revistas que pudieran estar incluidas en **otras bases de datos**, que a juicio del comité asesor, cuenten con una calidad científica similar a las incluidas en los índices mencionados y que satisfagan los criterios que se especifican en el citado **Apéndice I** de esta resolución

- **4. Los libros y capítulos de libros** se considerarán los publicados en **editoriales de prestigio** con sistema de selección de originales, recogidos en **SPI** . Se tendrá en cuenta el **nº de citas, las reseñas, la traducción** a otras lenguas, etc.
- Con estos mismos indicios de calidad son evaluados los catálogos de artistas. Y también las actas de congresos
- No serán consideradas como nuevas aportaciones las traducciones de la propia obra a otras lenguas.

5. En la valoración de las **aportaciones de Bellas Artes** podrán considerarse como extraordinarias:
- Las exposiciones individuales o colectivas (no más de 3)
 - Obra premiada
 - Trabajos de conservación o restauración,
 - Encargos artísticos institucionales o empresariales (obras de carácter público, diseño y publicidad).

Los criterios que deben de cumplir para ser tenidas de impacto son:

- 5.1 Criterios sobre la **calidad del medio de difusión**. Se centrara en la relevancia de: Tipo de espacio expositivo, Edición de catálogo con ISBN. Patrocinadores. Tipo de convocatoris. Jurado.
- 5.2. Criterios sobre la **calidad del proyecto artístico**: Magnitud de la aportación (individual/colectiva, bienes mueble/inmuebles..). Identificación y relevancia del proyecto....
- 5.3 Criterios sobre la **repercusión de la aportación**

- **6. En Música**: se tendrán en cuenta las composiciones publicadas o estrenadas por intérpretes reconocidos.
- **Musicología**: se evaluarán las ediciones críticas que constituyan un estudio razonado de la fijación del texto musical, con la correspondiente mención de las fuentes y variantes musicales. No se consideran las simples revisiones de partituras, salvo que vayan acompañadas de estudios preliminares o de anotaciones fruto de una investigación personal.

Hay una **relación extensa de lo no permitido**:

- Libros de texto, apuntes, y obras o diccionarios de divulgación, etc.

Podrán reducir la calificación asignada a una aportación:

- Recurrencia no justificada de artículos en una misma revista
- Recurrencia no justificada de comisariados en una misma institución
- Recurrencia no justificada de exposiciones en una misma institución
- En cada tramo no se consideraran mas de 3 exposiciones colectivas

- Evaluación positiva en Historia y Arte:
 - **1 libro monográfico de investigación con difusión y referencia internacionales** (Cumpla con apartado 4: SPI, citas, reseñas..).
 - O bien **2 artículos en revistas indexadas en bases de datos internacionales** (cumplan criterios apartado. 3: *WOS, SCOPUS, Inter. Med. Bib. Y RILMS Abs. Of Music Liter. Y Apendice*)
 - O bien **1 artículo** de revista internacional y **1 capítulo de libro** y que ambos cumplan los requisitos indicados arriba
- Evaluación positiva en Geografía:
 - **3 artículos** de revistas (cumplan criterios apartado. 3: *WOS, SCOPUS, Inter. Med. Bib. Y RILMS Abs. Of Music Liter. Y Apendice*)
 - Pudiendo ser las **otras 2 aportaciones libros o capítulos de libros** publicados en editoriales de prestigio tipo SPI.

- **Se tendrá en cuenta el cuartil** (tanto en revistas como el editoriales de libros) y **el idioma**, valorándose el de mayor difusión
- **La mayor puntuación la obtendrán artículos publicados en el primer Cuartil del JCR Soc. Sc. Ed.**
- **Podrán reducir la valoración:** excesivo nº de autores, publicaciones en revistas del mismo organismo que el autor, publicación recurrente en misma revista.
- **Se valorara únicamente un libro o capítulo de libro en la misma editorial institucional que el autor**
- Para una evaluación positiva en **Bellas Artes** (arte, audiovisual, diseño y conservación y restauración):

Todas las aportaciones a valorar pueden ser de carácter extraordinario.

Consideraciones generales:

- Todas las **aportaciones** deberán ser clasificables como **ordinarias** (libros, artículos publicados en revistas prestigiosas, patentes)
- La aportaciones se valoran si representan **avance de conocimiento o innovación de carácter metodológico** y se dará preferencia a los estudios analíticos y comparados frente a los descriptivos.
- **No se consideran las aportaciones reiterativas** de trabajos previos.
- Un elevado **número de autores puede reducir la calificación** de una aportación, salvo que estuviera plenamente justificado.

Campo 11: Filosofía, Filología y Lingüística

- En cuanto **a artículos publicados**, para la consideración de la calidad de las revistas en donde éstos se publican se tendrá en cuenta su clasificación **en bases de datos de referencia del área específica** en que estén recogidas, que deberá ser al menos de nivel medio.
- Para ello se considerará la información ofrecida en **Ulrichsweb, CAPES, en el «European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus)» de la ESF, MIAR, IN-RECH, RESH.**
- Asimismo se tendrá en cuenta como **referencia de calidad la inclusión** en bases de datos internacionales como el **«Arts and Humanities Citation Index» «Journal Citation Reports, Social Sciences Edition» del «Web of Science», y en Scopus.**
- **No se tendrán en cuenta** las publicaciones en la revista en la que el solicitante forme parte del comité de redacción.
- **La mera indexación de una publicación** en un repertorio o base de datos **sin que se incluya índices de gradación** no es en si misma un indicio de calidad. En todo caso deben cumplir criterios del **Apéndice I.**
- Las revistas electrónicas se juzgan con estos mismos criterios

Libros y capítulos de libros:

Se considerarán especialmente los publicados en **editoriales de prestigio** con sistema de selección de originales, recogidos en **SPI**. Se tendrá en cuenta el **nº de citas, las reseñas, la traducción** a otras lenguas, etc.

Deben reflejar que son **fruto de la investigación o reflexión documentada**

- **No se considera** como nueva aportación la **traducción de la propia obra a otro idioma**
- **No considerarán** como aportaciones **diferentes capítulos de una obra con el mismo ISBN**.
- La **reiterada publicación en los medios editoriales institucionales y públicos podrá reducir** la ponderación final de la evaluación.
- **Se considerarán** las aportaciones de investigación, las ediciones críticas que presenten un estudio razonado de la fijación del texto, con la correspondiente mención de fuentes, variantes textuales y que lleven un estudio introductorio que suponga una aportación al conocimiento. Este mismo criterio se aplicará a las traducciones.
- Por el contrario, **las simples revisiones de textos** para su publicación, **no** merecerán esta consideración.
- En el campo de la Estética y Teoría de las Artes: se estimará el comisariado de exposiciones en cuyos catálogos se aporten novedades relevantes de investigación con repercusión en los medios especializados nacionales e internacionales.

No se tomarán en consideración:

- Los libros de texto o manuales.
- Las obras de divulgación.
- Las enciclopedias.
- Los artículos de opinión, antologías o diccionarios comunes.
- Las actas de congresos y los volúmenes de homenaje, que no respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas.
- Las reseñas y recensiones.

Se valora desfavorable el publicar en la misma editorial de la instit. del autor y en donde el en donde el autor forme parte del Comité de redacción.

Evaluación positiva:

1 libro monográfico de investigación que cuente con difusión y referencia internacionales (cumpla req. Ap. 4: SPI, citas..)

O bien que 2 artículos publicados en **revistas de rango internacional** que cumplan los criterios indicados en el Apéndice I de esta resolución

O bien 1 artículo en una revista internacional de impacto y 1 capítulo de libro en un volumen internacional que cumpla los requisitos indicados para éstos

Campo 0: Transferencia del Conocimiento e Innovación

- A) **Es necesario haber obtenido previamente la evaluación positiva de un sexenio en algunos de los campos del 1 al 11**
- B) Y el solicitante podrá indicar en que campo desea ser evaluado, si el Comité asesor decide no valorarlo en este campo. Para facilitar esta evaluación **debe de destacar en su CV completo las cinco aportaciones ordinarias que presenta.**

Los criterios específicos de este campo son:

1. Las aportaciones serán valoradas si se trata de transferencias de los resultados de investigación a agentes sociales y económicos
2. Entre las aportaciones se valoraran preferentemente:
 - Creaciones de empresas basadas en la transferencia
 - Patentes u otras formas de protección
 - Los contratos con agentes socioeconómicos
 - Las publicaciones derivadas de trabajos con agentes socioeconómicos, etc

CNEAI Apéndice I

Criterios que deben reunir un medio de difusión de investigación (revista, libro, congreso) para que lo publicado en el sea **reconocido de impacto**.

Criterios que hacen referencia a la calidad informativa de la revista:

- Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos
- Instrucciones detalladas a los autores
- Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos (como referencia los recogidos en **SPI**).
- Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas y actas de congresos.

Criterios sobre la calidad del proceso editorial

- Periodicidad de las revistas, y regularidad y homogeneidad de la editorial para libros
- Anonimato en la revisión de los manuscritos
- Comunicación motivada de la decisión editorial
- Existencia de un consejo asesor con profesionales reconocidos e independientes.

Criterios sobre la calidad científica de las revistas

- Porcentaje de artículos de investigación, mas del 75% deben de comunicar resultados de investigación originales
- Autoria: grado de endogamia editorial, más del 75% de los autores serán externos al comité editorial y a la editorial de la revista.
- Asimismo se tendrá en cuenta la progresiva indexación de las revistas en las bases de datos internacionales especializadas.

La aplicación informática CNEAI:

- <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050920/ficha.html>
- En la sede electrónica del Ministerio de Educación, dentro del Catálogo de trámites y servicios, en Organismos, encontramos el enlace Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Convocatoria 2012 (que ahora está cerrada)
- Imágenes tomadas de: **Delgado López-Cózar, Emilio**. “Cómo solicitar los sexenios de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades: criterios, procedimientos y herramientas”, 2013. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/28179>

Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

Descripción

El propósito de esta convocatoria es reconocer el profesorado universitario y el personal investigador e incentivar su ejercicio.

Convocatorias

- ▶ **Resolución de 18 de noviembre** sobre el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- ▶ **Acceso a la aplicación informática de solicitudes** 
- ▶ **Instrucciones para registrarse en el sistema** 
- ▶ **Instrucciones para cumplimentar una solicitud** 
- ▶ **SICEDU: mantenimiento online del CV para presentarlo a la convocatoria (uso opcional)** 

Para acceder a la tramitación electrónica de este trámite es preciso estar registrado.

[Registrarse](#)

Si ya está registrado en el sistema, introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

[Aceptar](#)

[Recordar Contraseña](#)

 [Iniciar sesión con certificado](#)

Aplicación informática: datos básicos

Datos administrativos

Tipo de convocatoria(*):	Ordinaria
Titulación académica(*):	0090#Doctor en Documentación
Año licenciatura(*):	1981
Año doctorado:	1996
Cuerpo (Convocatoria Ordinaria):	0504#PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Cuerpo (Convocatoria Convenio):	
Otro cuerpo:	
Fecha de toma de posesión(*):	17/08/1999 (DD/MM/YYYY)
Situación(*):	Activo a tiempo completo
Área de conocimiento(*):	040#BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION
Universidad o centro del CSIC (Convocatoria Ordinaria):	112#U. DE GRANADA
Universidad o centro del CSIC (Convocatoria Convenio):	
Facultad o escuela universitaria:	Facultad de Comunicación y Documentación
Departamento:	Biblioteconomía y Documentación
Dirección del departamento:	Campus de Cartuja s/n
Teléfono del trabajo:	958243821
Código Postal:	18071
Localidad:	Granada
Campo por el que solicita ser evaluado(*):	11#FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA
Segunda opción de campo para su evaluación:	07#CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN
Adjunte el fichero con su curriculum vitae completo:	Seleccionar archivo No se ha adjuntado archivo
Adjunte el fichero con su hoja de servicios:	Seleccionar archivo No se ha adjuntado archivo

Aplicación informática: el tramo

Tramo de evaluación ordinaria

Primer año(*):

2004

Situación primer año(*):

Tiempo completo ▼

Segundo año(*):

2005

Situación segundo año(*):

Tiempo completo ▼

Tercer año(*):

2006

Situación tercer año(*):

Tiempo completo ▼

Cuarto año(*):

2007

Situación cuarto año(*):

Tiempo completo ▼

Quinto año(*):

2008

Situación quinto año(*):

Tiempo completo ▼

Sexto año(*):

2009

Situación sexto año(*):

Tiempo completo ▼

Aportación Libro:

Aportación de tipo extraordinario:

Aportación artículo en revista periódica:

Aportación patente:

Aportación capítulo libro, prólogo,
introducción, edición crítica, etc....:

Eliminar tramo de evaluación ordinaria. Supondrá la eliminación de
todas las aportaciones:

Aplicación informática: la aportación

Aportación artículo en revista periódica

Autores(*): + info.

Ruiz Pérez, Rafael.; Delgado López-Cózar, Emilio.; Jiménez Contreras, Evaristo

Año publicación(*):

2006

Título(*):

Criterios del Institute for Scientific Information para la selección de revistas científicas. Su aplicación a las revistas españolas: metodología e indicadores

Nombre revista (extranjerías)(*): + info.

OTRO

Otra revista:

International Journal of Clinical and Health Psychology

Volumen(*):

6(2)

Página desde(*):

401

Página hasta(*):

424

DOI: + info.

ISSN: + info.

1697-2600

Breve resumen(*):

Las bases de datos del ISI (actual Web of Science) se han convertido en herramientas fundamentales para la valoración de las revistas científicas, y por extensión, para la evaluación de la actividad investigadora de científicos e instituciones. En ellas se recogen precisamente una selección de las revistas de todo el mundo con mayor influencia e impacto científico. Resulta pues trascendente conocer con detalle los criterios que emplea la WOS en sus procesos de indexación de revistas. El objetivo de este estudio es analizar dichos criterios, ofrecer una guía metodológica que ayude

Indicios de calidad(*):

Revista WOS indexada en el SSCI desde 2005, categoría PSYCHOLOGY, CLINICAL, FI 2.946 en el JCR de 2007, situándose en el primer cuartil (1Q, posición 10 de 87)

El artículo tiene 14 citas: 13 de ellas correctamente enganchadas y una perdida

RUIZPEREZ R INT J CLIN HLTH PSYC 2006 6 401 13

PEREZ RR INT J CLIN HLTH PSYC 2006 6 401 1



Ejemplo de evaluación negativa CNEAI

Convocatoria: Campo: 11 - Filosofía, filología y lingüística Área: 573- Ling. Aplic. A la trad. E interpret.

Nombre: Fulanito perenganito

Tramo: 2001-2002-2003-2004-2005-2006

	¿Es esta aportación adecuada a la convocatoria?	¿Utiliza un medio de difusión adecuado?	¿Sigue una línea de investigación coherente?	¿Es sustituible por otra de más calidad del CV?	Puntuación
TÍTULO DEL TRABAJO	S	S	S	N	6.0
Observaciones: Medio de difusión de repercusión insuficiente. Examinado el CV completo no ha podido ser sustituida por otra más cercana a los tipos mencionados.					
TÍTULO DE TRABAJO	S	S	S	N	6.0
Observaciones: Actas de jornadas o congresos. La aportación no se corresponde con los tipos señalados y/o recomendados en la resolución del BOE de 18/11/2009.					
TÍTULO DE TRABAJO	S	S	S	N	4.0
Observaciones: El número de autores es excesivo para la complejidad o extensión del tema, como consecuencia la aportación recibe una calificación inferior en relación con el tipo de revista.					

OBSERVACIONES GENERALES

Las aportaciones presentadas no alcanzan la puntuación mínima que se ha considerado necesaria. Las restantes aportaciones del CV completo no permiten incrementar dicha puntuación.

Puntuación aportaciones: 5.0

Puntuación C.V.:

Total: 5.0

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Organismo autónomo creado en 2002 que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de la universidad mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

La ANECA lleva a cabo su actividad evaluativa a través de diferentes programas: PEP, ACADEMIA, VERIFICA, etc.

- Programa de evaluación de enseñanzas
 - Programa de evaluación del profesorado
 - Acreditación y evaluación institucional
- En el BOE 18 de Febrero de 2014, Orden ECD/233/2014 de 4 de febrero. **Contempla la fusión de la ANECA y CNEAI en un nuevo organismo autónomo que tendrá la denominación de ANECA**
 - Se aprueba el estatuto del organismo autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA):
<http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2015/12/20151211-aneca.html>. (Todavía no se ha publicado en el BOE)

Es relativo a la organización de ANECA y la incorporación de las funciones de CNEAI, que pasa a ser una Subcomisión académica

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Evaluación profesores: PEP y ACADEMIA

Para llevar a cabo dichas misiones la ANECA ha creado diferentes programas, de los cuáles para este curso nos interesa el **PEP** y **ACADEMIA**:



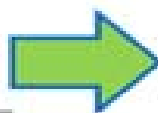
PEP

Guía del CV de los solicitantes para el acceso a los cuerpos de profesores universitarios con plaza



ACADEMIA

Guía del CV de los solicitantes para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios



El programa de Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Programa ACADEMIA) **evalúa el perfil de los solicitantes** para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (**Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad**)

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

El programa PEP Y ACADEMIA y la carrera



ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

El proceso de acreditación



EL SOLICITANTE INTRODUCE LOS DATOS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

**El presidente selecciona
un evaluador previo y
envía la solicitud a dos
expertos del área**



**LOS EXPERTOS
EMITEN UN
INFORME DE
EVALUACIÓN**



**Los resultados son analizados por una de las cinco
comisiones de acreditación que toma una decisión**

**INFORME
POSITIVO.
ACREDITADO**

**INFORME
NEGATIVO.
NO ACREDITADO**

* Solicitud de información complementaria.
* Consulta a otros expertos

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

- ACADEMIA

Se regula por el [RD 1312/2007](#) de 5 de octubre (todavía vigente en su pág. Web a día de hoy 9 de dic. 2015)

- **ATENCIÓN:** Se ha aprobado el [RD 415/2015 de 29 de mayo \(BOE 17 junio 2015\)](#), por el que se modifica el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Sin embargo, la mayor parte de los cambios en el proceso de Acreditación aún NO han entrado en vigor.
- Se puede consultar un resumen de los principales cambios en la [Nota informativa](#) publicada por el Minist. de Educación, Cultura y Deporte.

Los principales cambios que trae este nuevo Decreto son:

- **1. Implantación de un sistema de Acreditación por Rama de Conocimiento frente al existente de la acreditación universal.** *La acreditación se obtendrá en una de las cinco ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) a través de una de las 21 comisiones especializadas en que las ramas de conocimiento se desagregan.*
- **2. Modificación del número y estructura de las comisiones de acreditación.** Con el nuevo procedimiento las comisiones se hacen mucho más especializadas, buscando una experiencia más acorde a las particularidades de los respectivos ámbitos científicos y académicos. *El número de comisiones se incrementa hasta 21, consecuencia de la especialización para la evaluación.* Estas comisiones atenderán indistintamente las solicitudes de acreditación a Profesor Titular de Universidad y a Catedrático de Universidad (con una subcomisión ad hoc).

- **3. Mejora y simplificación en el procedimiento de las Comisiones de Evaluación.** Debido al alto grado de especialización de las comisiones, el nuevo procedimiento elimina los informes externos y sólo se recabarán si la comisión lo estima conveniente. Cada solicitud, antes de la discusión colegiada, será informada por dos ponentes de la propia comisión. Por otro lado, *todos los procedimientos de acreditación para el personal docente de la Universidad se tramitarán por medios electrónicos*. Dicha medida permitirá agilizar considerablemente la gestión administrativa de dichos procedimientos.
- **4. Actualización del Sistema de Evaluación.** El RD establece un esquema de baremación con *cuatro niveles: A, excepcional; B, bueno; C, compensable; D, insuficiente; y una categoría especial, E*, para aquellas carreras desarrolladas en ámbitos académicos y científicos cuyos parámetros no permitan la aplicación de los criterios propios del sistema académico español. Estos niveles se aplicarán a cada uno de los ámbitos evaluados (investigación, docencia, transferencia/actividad profesional, gestión y, en el caso de la acreditación a Profesor Titular, también la formación). Los criterios para la evaluación de los méritos obligatorios *se publicarán en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y serán revisados cada dos años*.
- **5. Exenciones para solicitar la acreditación para el acceso al Cuerpo de Catedráticos.** Así, podrán solicitar la acreditación, además de los profesores titulares, los doctores con al menos, ocho años de antigüedad que obtengan informe positivo en la acreditación para profesor titular de universidad con la calificación de “Excepcional” en la evaluación de su actividad investigadora. El decreto establece otras vías excepcionales para la solicitud de acreditación a Catedrático.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

El programa ACADEMIA, Marco legal

**El programa ACADEMIA se regula por el
REAL DECRETO 1312/2007**

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17492 *REAL DECRETO 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.*

OJO EL PROGRAMA ACADEMIA Solo emite un dictamen de mínimos sobre si un solicitante cumple requisitos para ser o no ser Profesor Titular o Catedrático.

Es la universidad la que finalmente se hace cargo mediante una oposición o concurso de la plaza.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Las comisiones de acreditación

Existen 5 comisiones y el solicitante tiene que seleccionar por la que quiere ser evaluado:

Arte y Humanidades
Ciencias Sociales y Jurídicas
Ciencias de la Salud
Ciencias
Ingeniería y Arquitectura

Las comisiones de acreditación están compuestas por un presidente y entre 9-10 vocales. Existen 11 comisiones de acreditación, 10 por rama de conocimiento y cuerpo de acceso + 1 para las disposiciones adicionales 1 y 3. Como hemos visto antes reciben el expediente del solicitante y los informes que han realizado 2 expertos. Partiendo de este material resuelven las solicitudes de acreditación y emiten el informe final.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

¿Qué dimensiones evalúa ACADEMIA?

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- **Artículos en revistas**
- **Libros y Capítulos**
- **Proyectos y contratos**
- **Transferencia**
- **Congresos**

MÉRITOS DOCENTES

- **Docencia universitaria**
- **Dirección de tesis, tesis, trabajos grado...**
- **Cursos de formación docente**

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Títulos y premios**
- **Becas y ayudas**
- **Estancias de investigación**

GESTIÓN

- **Cargos Académicos**
- **Puestos en la administración**
- **Liderazgo de grupos de investigación y docentes**

OTRO MÉRITOS

¿Qué mide la evaluación del profesorado de ANECA?



- **1. La Actividad investigadora (Catedráticos y titulares)**
 - 1 A Resultados de la actividad investigadora
 - 1 B. Proyectos y contratos
 - 1 C. Transferencia de resultados
 - 1 D Movilidad
 - 1 E. Otros méritos
- **Actividad docente o profesional**
- **Experiencia en gestión y administración educativa, científica, etc.**
- **Aspectos normativos**
- **Formación (solo en Titulares)**

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

Pesos y puntuaciones para acreditación

TU: Titular de Universidad
CU: Catedrático de Universidad

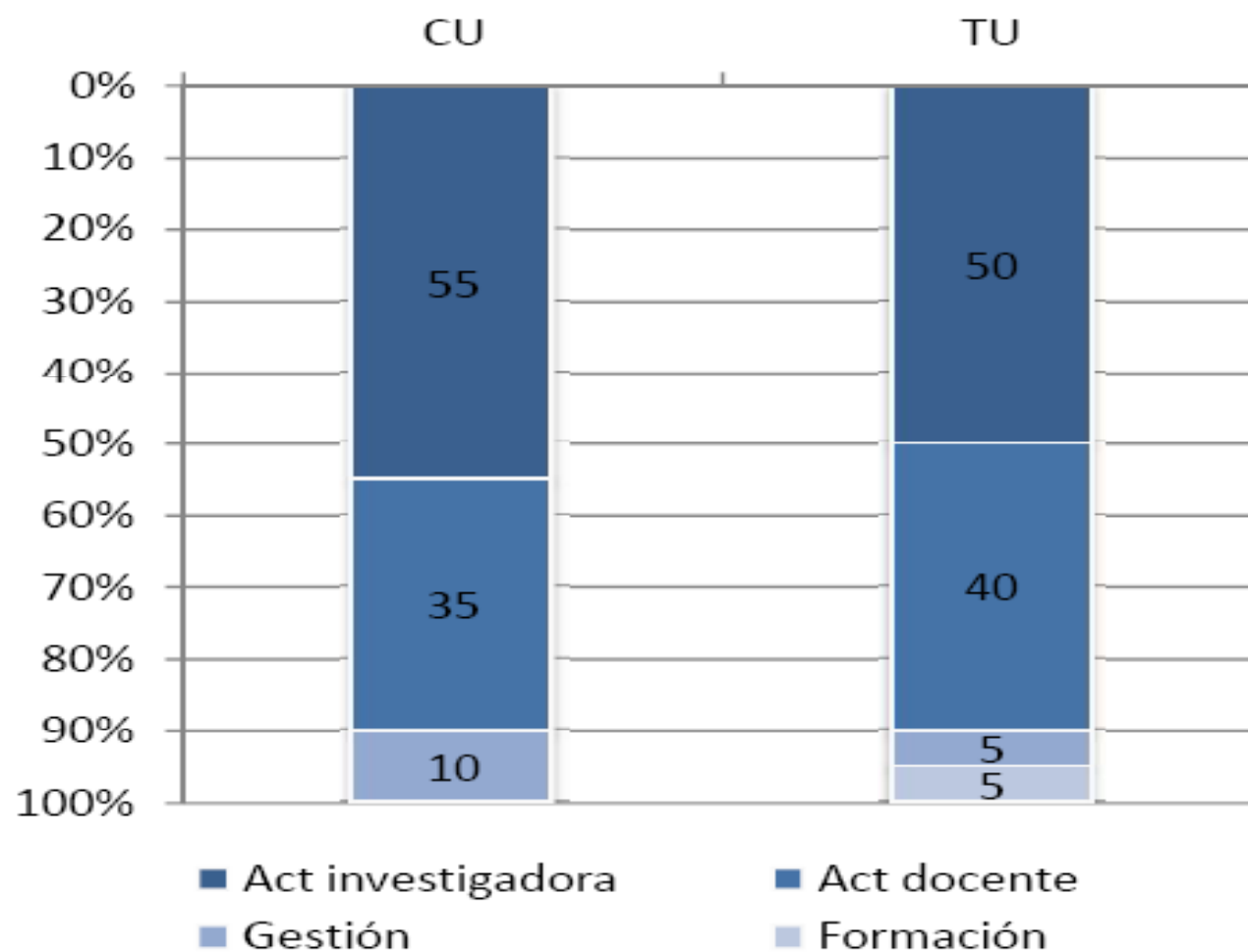
Peso por puntuación de las diferentes dimensiones



Requisitos para obtener una evaluación positiva	Acreditación para PTU
1.- Actividad investigadora	Mínimo de 60 puntos entre ambos apartados
2.- Actividad docente o profesional	
SUMA TOTAL 1+2+3+4	Mínimo de 65 puntos

Requisitos para obtener una evaluación positiva	Acreditación para CU
2.- Actividad docente o profesional	Mínimo de 20 puntos
SUMA TOTAL 1+2+3	Mínimo de 80 puntos

ANECA: Criterios de puntuaciones máximas

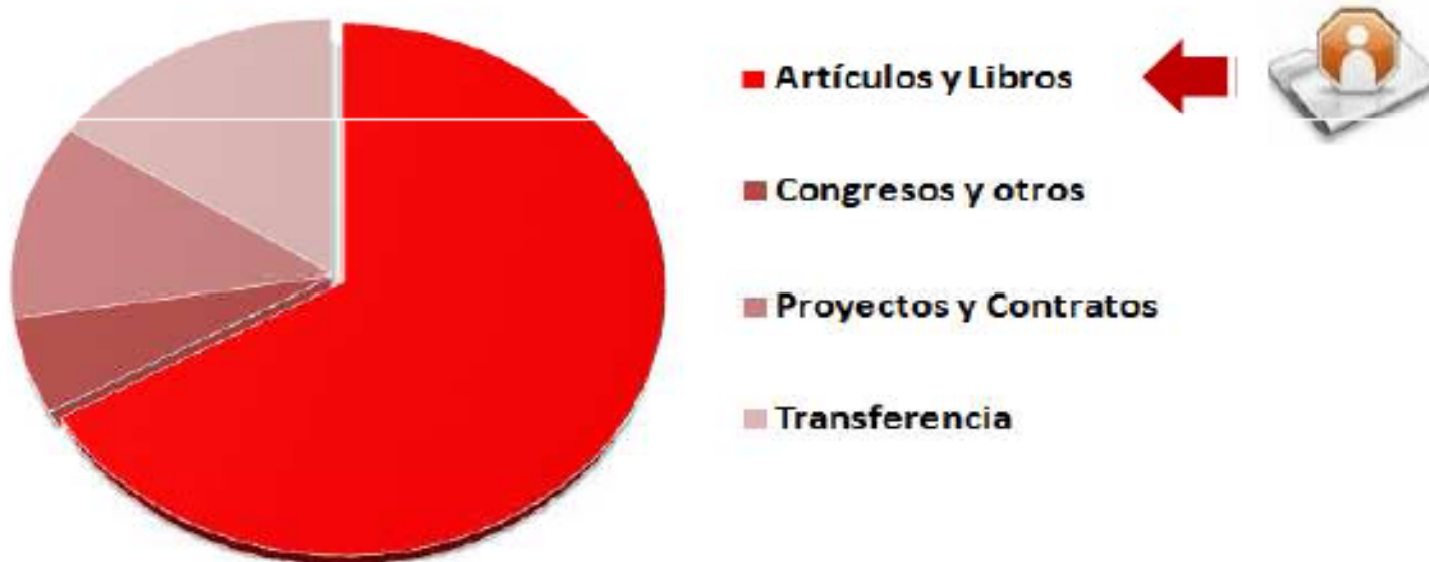


Nos centraremos en el Programa ACADEMIA 2008

1. Actividad investigadora (AI)

1.A Calidad y difusión de los resultados de la AI

Aspectos evaluados en el apartado de *Actividad Investigadora*



ejm: profesor titular ; El peso varía mínimamente entre las diferentes áreas

La Aneca tiene varios documentos de nos ayudan a entender su filosofía, entre ellos:

- Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación 2008 (VIGENTE)
- Guía de ayuda, etc.

La ANECA señala *Indicios de Calidad* de la actividad investigadora en el apartado **1.A Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.**

Distingue entre los **diferentes tipos de publicaciones**: artículos, libros, creaciones artísticas y profesionales, congresos, conferencias y seminarios y el valor que tienen en las **cinco ramas de conocimiento** (Ciencias; Ciencias de la Salud; Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Arquitectura y Artes y Humanidades)

En Artículos científicos diferencia entre publicaciones **con ICR y sin ICR.**

- **1.A.1 Publicaciones científicas con índice de calidad relativo (ICR)** son las publicadas en el **JCR o en catálogos equivalentes en cada especialidad (SJR y los IN-RECS, IN-RECJ, IN-RECH)** y deben de indicar:
 - **El Índice de impacto**
 - **El lugar que ocupa en su ámbito (elija el área mas ventajosa)**
 - **El nº de citas del artículo, indicando la base de datos**
 - Se puede incluir también el **número de autores**, cuando sea relevante la posición que ocupa entre ellos el solicitante.

Aneca - 1.A.2. Revistas no indexadas o sin ICR

Se valoran preferentemente los artículos publicados en posiciones relevantes en los listados del “Subject Category Listing” del JCR: SCI, SSCI, A&HCI, en el Philosopher’s Index, en Répertoire Bibliographique de Louvain o similares (Econlit, Resh, Latindex, etc.)

- **Las revistas incluidas en otras BD** propias de determinados campos del saber, se consideran como **referencia de calidad**.

DICE se tiene como **referencia de calidad en publicaciones españolas**.

En el caso que la revista no este indexada en las BD anteriores, **el solicitante debe comentar la revista cumpla con los siguientes requisitos:**

- **1.** Evaluación externa por pares de artículos enviados
- **2.** Existencia de un Comité Científico Internacional
- **3.** Porcentaje de artículos de autores no vinculados con la Editorial
- **4.** Contenido exclusivo de artículo de investigación
- **5.** Presencia en repertorios más vinculados a la especialidad (Bases de datos)
- **6.** Publicación de artículos en más de una lengua

El número de autores no debe sobrepasar la media en la especialidad

Estos **requisitos se especifican así para cuatro de las cinco ramas** de conocimiento en el documento de *Guía de ayuda*. Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería Y Arquitectura

Otros indicios de calidad para revistas SIN ICR en cuatro ramas conocimiento descritas anteriormente	¿Dónde buscarlos?
1. Evaluación externa por pares de artículos enviados	Latindex DICE RESH La propia revista
2. Existencia de un Comité Científico Internacional	RESH La propia revista
3. Porcentaje de artículos de autores no vinculados con la Editorial	Latindex DICE RESH La propia revista
4. Contenido exclusivo de artículo de investigación	Latindex RESH La propia revista
5. Presencia en repertorios mas vinculados a la especialidad (Bases de datos)	Latindex DICE MIAR Ulrichs La propia revista
6. Publicación de artículos en más de una lengua	La propia revista

(La rama de conocimiento de Sociales y Jurídica especifica otros indicios de calidad, que luego se indica en su apartado, aunque coincide mucho con el 1, 2, 4 y 5 de este cuadro)

ANECA Criterios para revistas en las 5 ramas del conocimiento

En las **ramas de Ciencias** publicar en revistas con ICR es fundamental

La base de datos de referencia es **JCR** y se requiere un mínimo de publicaciones recogidas en SCI y además es importante el lugar de la revista en su categoría. Se especifican varias bases de datos de Ing. y Arquít. Pero con un peso menor.

En las **ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como en Artes y Humanidades**. Los apartados de revistas y libros permite obtener la máxima puntuación el Primer Bloque.

Al tener poca representación en JCR se valoran las **publicaciones incluidas en listados tales como SCI, SSCI, Econlit, Catálogo Latindex u otros listados generalmente admitidos en este campo.**

En **Arte y Humanidades**, se valoran preferentemente los artículos publicados en **revistas de carácter internacional**, cuya inclusión en las siguientes bases de datos se considera como una referencia de calidad: FRANCIS, International Bibliography of the Social Sciences, Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, etc.

La Base de datos **DICE** también es **referente de calidad** para las revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas y también en Arte y Humanidades.

ANECA - 1. A.3: libros, y capítulos de libros

Los indicios de calidad de los libros y capítulos de libros, ediciones o traducciones anotadas, etc. se concretan en:

- **Nº de citas recibidas**
- **El prestigio de la Editorial, la colección o los Editores.**
- El rigor en el proceso de evaluación y selección de originales.
- **Reseñas en revistas científicas especializadas**

Se valoran los libros **con ISBN** y que se publiquen en editoriales especializadas de prestigio con riguroso proceso de evaluación y selección de libros.

También **se valoran los congresos** organizados por asociaciones internacionales o nacionales **de periodicidad fija y sede variable**, que **publican regularmente como actas** las contribuciones seleccionadas mediante evaluación externa, de forma completa y tengan **ISBN**.

Si los libros fueran especialmente numerosos y relevantes (de impacto equivalente al requerido para las revistas), **se valoran conjuntamente con las publicaciones científicas**

En Ciencias se valoran con poca puntuación, a no ser que sean muy relevantes y no suplen faltas de valoración en revistas.

En Sociales y Humanidades si se unen a revistas pudiendo tener ambas una valoración global.

ANECA. Academia 2008 conclusión final para revistas y libros

En **Ciencias y Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura** tienen en cuenta especialmente las publicaciones en revistas de reconocido prestigio con ICR y de alto impacto, tipo **JCR (SCI)**.

- Los libros tienen escasa consideración, a no ser que sean muy relevantes y entonces se podrán unir en su valoración con el apartado de revistas.

En las ramas de **Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas**, se valoran de manera especial las **publicaciones en revistas y libros de prestigio**, así como las obras artísticas y profesionales que tengan un carácter innovador.

- **Se valoran preferentemente los artículos publicados en posiciones relevantes** en los listados del “*Subject Category Listing*” del JCR: **SCI, SSCI, A&HCI**, en el **Philosopher’s Index**, y en **Répertoire Bibliographique de Louvain** o similares, y en **DICE** para revistas españolas.
- Los libros pueden ser incluidos en la valoración conjuntamente con las revistas.

En general se valora la regularidad en las publicaciones en revistas de referencia en la especialidad y en los últimos 10 años en catedráticos [5 en T]. Estos valores de mínimos exigidos son una referencia y un valor medio pero las Comisiones valoran especialmente la calidad y amplitud de los trabajos, la posición de la revista y el nº de Autores, que no debe sobrepasar a la media de la especialidad.

ANECA - Creaciones artísticas y Congresos, conferencias, etc.

1.A.4. Creaciones artísticas y profesionales

Se valora su carácter innovador constatado por premios y distinciones y por su impacto en la crítica especializada tanto nacional como internacional, o por haber sido mostrada en exposiciones con catálogo.

Los informes científicos y técnicos se valoran en este apartado solo cuando supongan un trabajo original de investigación

1.A.5 y 1.A.6 Congresos, conferencias y seminarios

Los **congresos científicos** de carácter internacional (y excepcionalmente los nacionales de especial relevancia) que incluyan revisión por pares y con una antigüedad y periodicidad que les convierta en referencia en su ámbito.

Se valoran: Ponencias invitada / Comunicaciones orales y en forma de póster / Resúmenes extendidos de actas de congresos (proceedings)

- Las **conferencias y seminarios** se valoran siempre que sean aportaciones relevantes en los siguientes casos:
 - Conferencias y seminarios de especial relevancia en su ámbito, con carácter periódico y organizado por Sociedades científicas
 - Seminarios invitados en centros docentes o de investigación
 - Seminarios que den lugar a la publicación de un documento difundido

Cuadro de solicitud de la aplicación ACADEMIA de ANECA.

ANECA GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDADES

Evaluación del profesorado contratado

* Campos obligatorios

Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares

Identificación

AUTORES

* Autores

* Num. autores

* Posición que ocupa el solicitante

ARTÍCULO

* Título

* Clave

* Nombre de la revista

Volumen Pag. desde Pag. hasta

Editorial

País publicación Año publicación ISSN

INDICIOS DE CALIDAD

Índice de impacto Base Año

Posición que ocupa la revista en el área Área

Otros índices(1)

Impacto **Citas**

Número de citas recibidas

Salir de la aplicación

(1) En caso de no ajustarse a los supuestos anteriores, cumplimente este apartado. Consultar recomendaciones en la Guía de Ayuda al Solicitante

En los formularios de ANECA ¿Qué podemos incluir en el apartado de “**Otros indicios**”:

- **El número de citas** recibidas por los trabajos
- **Las bases de datos** donde está indexada la revista
- **La información que nos da el DICE sobre la revista** (Cumpl. Per.; Ap. CR; Ap. AU; Eval. ext.; Crit. LAT)
- **Los criterios del Catálogo Latindex** que cumple la revista.
- La **clasificación otorgada por ERIH** a la revista
- **Para artículos muy citados**, situar el trabajo en su categoría bien en WoS o en Essential Science Indicators (ESI)
- **ETC.**

Ordenación de las fuentes de información atendiendo a criterios de la ANECA y CNEAI:

- **A) Revistas con ICR**
- **B) Revistas sin ICR**
- **C) Buscar las citas recibidas por los artículos**
- **D) Visibilidad internacional de las revistas**
- **E) Otros índices**
- **F) Fuentes para medir el impacto y la calidad de los libros**

Fuentes de información necesarias para justificar los indicios de calidad de las revistas:

FUENTES DE INFORMACIÓN NECESARIAS PARA
JUSTIFICAR LOS INDICIOS DE CALIDAD DE LAS
“PUBLICACIONES CIENTÍFICAS”



Fuentes de información necesarias para justificar los indicios de calidad de las revistas:

Ordenando los Sistemas y Herramientas de Evaluación / Valoración de Revistas Científicas			
1. VÍA PREFERENTE			
		~JCR. Índices de Impacto de los Citation Index (SCI; SSCI) -Humanidades. La inclusión de la revista en la WOS (A&HCI)	
DIRECTORIOS	3. PLATAFORMAS DE VALORACION	4. B. de Datos	2. Otros IN DE IMPACTO
1. Índice de la Academia Norteamericana de Ciencias Sociales 2. International Journal of Social Science 3. Ulrich's Periodicals Directory 4. The global source for periodicals information since 1952 5. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades 6. Revista de Ciencias de la Familia, la Comunidad y la Adolescencia 7. Revista de Ciencias Sociales 8. latindex	DICE CIN DOC EUROPEAN SCIENCE FOUNDATION FECYT FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA OPTICA Y LA TECNOLOGIA	FRANCIS IBSS HA WOS Bibliography of the History of Arts HA MLA Philosopher's Index Répertoire Bibliographique Lovain	IN~RECS IN~RECJ RESH resh SJR Scimago Journal & Country Rank

- **A) Revistas con ICR**
- Revistas que tienen Índices de Calidad Relativos (ICR): JCR, SJR, INRECS, INRECH y INRECJ
 - Indicar el **FI**
 - Indicar la **posición que ocupan dentro de su categoría** temática. Indicar el Cuartil o el Trecil, (según soliciten las Agencias de Evaluación) y si una misma revista aparece en varias categorías, elegir la mejor posicionada.
 - Indicar **citas** en WoS, y otras bases de datos
 - El **nº de Autores**, cando sea relevante nuestra posición

El Factor de impacto o índice de impacto es una medida para conocer la importancia de las revistas.

Esta medida se realiza en base a dos aspectos:

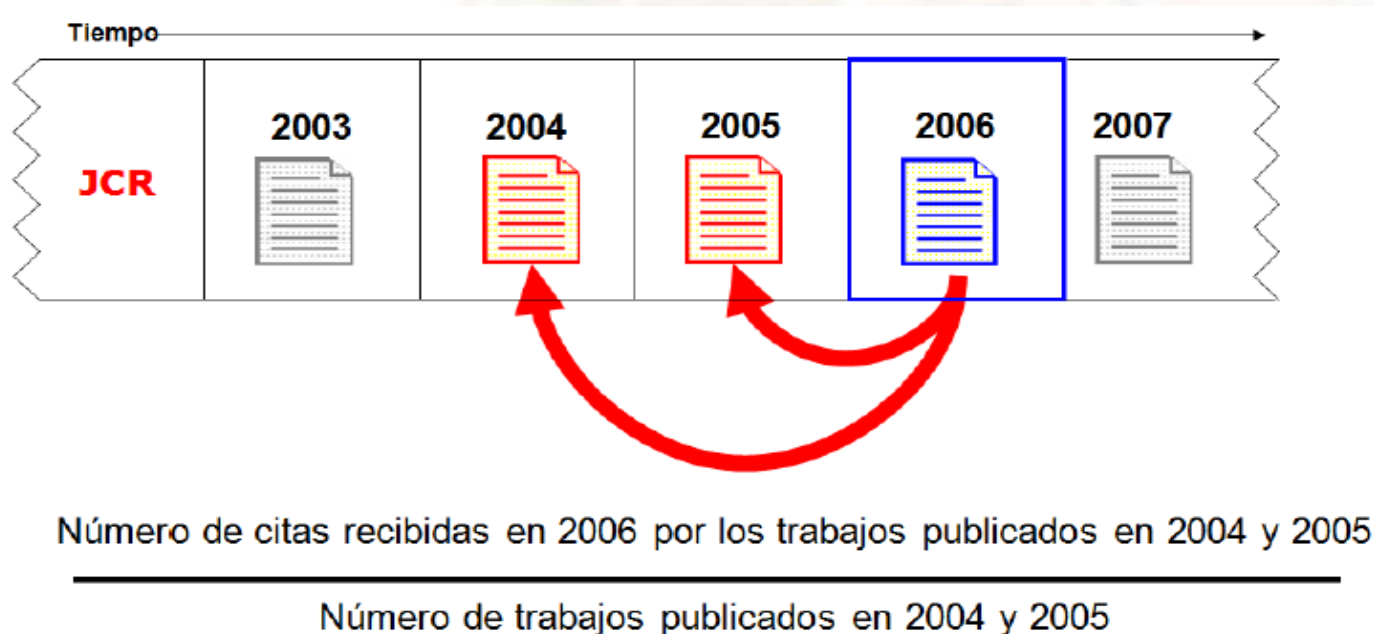
- 1. Individual**, que se refiere a las **citas recibidas por los trabajos**.
- 2. Colectiva**, se refiere a los **índices de impacto de la revista**. Ya que estas citas individuales son también contabilizadas para las revistas en donde se publican.

Índices de citas

- **Los índices de citas son herramientas de referencia que incluyen además** de la información bibliográfica estándar (títulos, Autores, resumen, etc.), las **referencias citadas**.
- Un autor automáticamente clasifica su trabajo cuando cita a los autores en los que se ha basado.
- **Los trabajos mas citados tienen mayor influencia** en la actividad investigadora.
- **Surgen en el entorno de las revistas científicas** en las principales BBDD y posteriormente se elaboran herramientas de análisis como JCR, SJR, etc.
- **Las citas son un indicador esencial en evaluación** y se utilizan para estudiar el rendimiento de revistas, instituciones, países y autores.
- Entre los indicadores bibliométricos destaca el **Factor de Impacto**

El Factor de impacto mide la frecuencia con la cual ha sido citado el "artículo promedio" de una revista en un año en particular.

Se calcula dividiendo el número de citaciones actuales de ítems publicados en los dos años anteriores, por el número total de artículos y revisiones publicadas en los dos años anteriores.



Ahora se ha extendido el uso del FI a la evaluación del rendimiento tanto de revistas, autores, instituciones y países

Hay varios productos que calculan el impacto de las revistas:

Dos internacionales: **JCR y SJR** y otros nacionales : **In-RECx y RESH**

JCR:

- Es la **autoridad reconocida** para la evaluación de las revistas.
- Ofrece un **medio objetivo y sistemático** para evaluar de manera crítica las publicaciones líderes de todo el mundo.
- **A su favor** tiene una cobertura internacional amplia / con mas de 11.500 revistas / es multidisciplinar / tiene formula sencilla de aplicar
- **En contra** el nº de citas no es sinónimo de calidad / Las citas de dos años no valen para Ciencias Sociales ni Humanas / presentan sesgos temáticos / geográficos y lingüísticos

JCR- tiene dos ediciones (Ed. último año 2014)

- **Edición Ciencias:** Más de **8.600** revistas en 171 áreas temáticas
- - **Edición Ciencias Sociales:** Más de **3.100** revistas en 55 áreas
- Actualización anual (Junio/Julio)
- Representa publicaciones científicas de 3.300 editores, de mas de 250 disciplinas y de 60 países
- Incluye publicaciones desde 1997 en adelante (en la Web)
- Todas las revistas en JCR están indexadas en WOS
- No existe una edición para revistas en Artes y Humanidades

En JCR de 2014 hay 121 revistas españolas, siendo 72 títulos de la edición de Ciencias y 49 de la edición de Ciencias Sociales.

Encuadrando el JCR en WOS

- La **Plataforma Web of Science (WOS)** engloba varias bases de datos, entre ellas:
- **Colección principal de Web of Science** , que está compuesta por tres índices y los proceedings:
 - El **Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED)** --1900-present, del que entre sus revistas mas citadas, surge cada año las revistas del JCR de Ciencias
 - El **Social Sciences Citation Index (SSCI)** --1956-present, del que entre sus revistas mas citadas, surge cada año las revistas del JCR de Sociales
 - El **Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)** --1975-present, que no tiene JCR
- * Estos tres índices son tenidos en cuenta por las Agencias de evaluación
 - Conference Proceedings Citation Index- Science (CPCI-S) --1990-present
 - Conference Proceedings Citation Index- Social Science & Humanities (CPCI-SSH) - -1990-present
- **Journal Citation Report (JCR)**
 - **JCR Science Edition**
 - **JCR Social Sciences Edition**
- * Los JCR son muy tenidos en cuenta en las Agencias de evaluación
- **Essential Science Indicators (ESI)**
- **Medline (1950-presente)**

SJR:

- Se realiza a partir de la base de datos de **Scopus** de la multinacional Elsevier.
- Emplea como indicador de citación principal el **Scimago Journal Rank**, que otorga pesos a las citas en función de la importancia de las revistas que las emiten.
- La ventana de citación que recoge es de **tres años**.

In-RecX: INRECS, INRECJ, INRECH Elaborados por EC3

- Son índices bibliométricos que ofrecen información estadística a partir del recuento de las citas bibliográficas con el fin de determinar la relevancia e impacto científico de las revistas españolas de estas temáticas. Así como de los autores que publican en las mismas y de las instituciones a que estos se adscriben. Siguen las mismas métricas que JCR.
- Están empezando a ser considerado en los procesos de evaluación.

Coberturas de los productos que tienen ICR

Producto	Área	Dominio	Cobertura
JCR	Ciencias y CC Sociales	Mundial	1986-2014 (En Web 1997-)
SJR	Ciencias y CC Sociales	Mundial	1999-2014
INRECS	CC Sociales	España	1996-2011
INRECJ	CC Jurídicas	España	2001-2010
INRECH	CC Humanas	España	2004-2008*

*INRECH ofrece en su consulta solo un índice de impacto acumulado de 2004 a 2008.

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN REVISTAS INDEXADAS DE ACUERDO CON UN ÍNDICE DE CALIDAD RELATIVO

INDICIOS DE CALIDAD (Datos a rellenar en la Aplicación):

- A) ¿PUBLICACIÓN INDEXADA EN JCR?
- B) ¿INFORMACIÓN OBTENIDA DE FORMA AUTOMÁTICA?
- C) BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN:
- D) AÑO:
- E) ÍNDICE DE IMPACTO:
- F) POSICIÓN QUE OCUPA EN LA CATEGORÍA :
- G) TERCIL:
- H) CATEGORÍA:
- I) Nº DE CITAS EN JCR: ➔ **Realmente CITAS EN WOS**
- J) Nº DE CITAS TOTALES:
- K) OTROS INDICIOS (Para cumplimentar este apartado puede consultar las recomendaciones descritas en el capítulo 8 de la [Guía de Ayuda](#)):

Índices de impacto

¿De dónde obtener los datos en los INRECx para los formularios de Acreditación de las revistas con ICR?

C → 

H → **ÍNDICE DE IMPACTO**
DERECHO ADMINISTRATIVO

F → **INDICE DE IMPACTO: 2010**
Población de revistas: 20

G →

Cuarta	Posición	TÍTULO DE LA REVISTA	Índice impacto 2010	Total artículos	Total citas	Citas nacionales	Citas internacionales
1ª	1	Revista de Administración Pública	0.545	62	34	25	9
	2	Gestión y Análisis de Políticas Públicas	0.500	10**	5	5	0
	3	Revista de Urbanismo y Edificación	0.231	29	9	9	0

E → **ÍNDICES DE CALIDAD***

De dónde obtener los datos de JCR

Journal Citation Reports®

WELCOME ? HELP RETURN TO LIST PREVIOUS JOURNAL NEXT JOURNAL

Journal: SPECTROSCOPY-AN INTERNATIONAL JOURNAL

2012 JCR Science Edition

Mark	Journal Title	ISSN	Total Cites	Impact Factor	5-Year Impact Factor	Immediacy Index	Citable Items	Cited Half-life	Citing Half-life
☐	SPECTROSC-INT J	0712-4813	340	0.530	0.732	0.033	61	5.8	8.1

[Cited Journal](#) [Citing Journal](#) [Source Data](#) [Journal Self Cites](#)

[CITED JOURNAL DATA](#) [CITING JOURNAL DATA](#) [IMPACT FACTOR TREND](#) [RELATED JOURNALS](#)

Journal Information

Full Journal Title: SPECTROSCOPY-AN INTERNATIONAL JOURNAL
ISO Abbrev. Title: Spectr.-Int. J.
JCR Abbrev. Title: SPECTROSC-INT J
ISSN: 0712-4813
Issues/Year: 6
Language: ENGLISH
Journal Country/Territory: NETHERLANDS
Publisher: HINDAWI PUBLISHING CORPORATION
Publisher Address: 410 PARK AVENUE, 15TH FLOOR, #287 PMB, NEW YORK, NY 10022
Subject Categories: BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS [SCOPE NOTE](#)

Eigenfactor® Metrics
Eigenfactor® Score
 0.00080
Article Influence® Score
 0.183

De dónde obtener los datos de JCR Y desde Journal Ranking la categoría temática

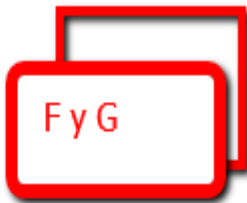
Rank in Category: SPECTROSCOPY-AN INTERNATIONAL JOURNAL

Journal Ranking

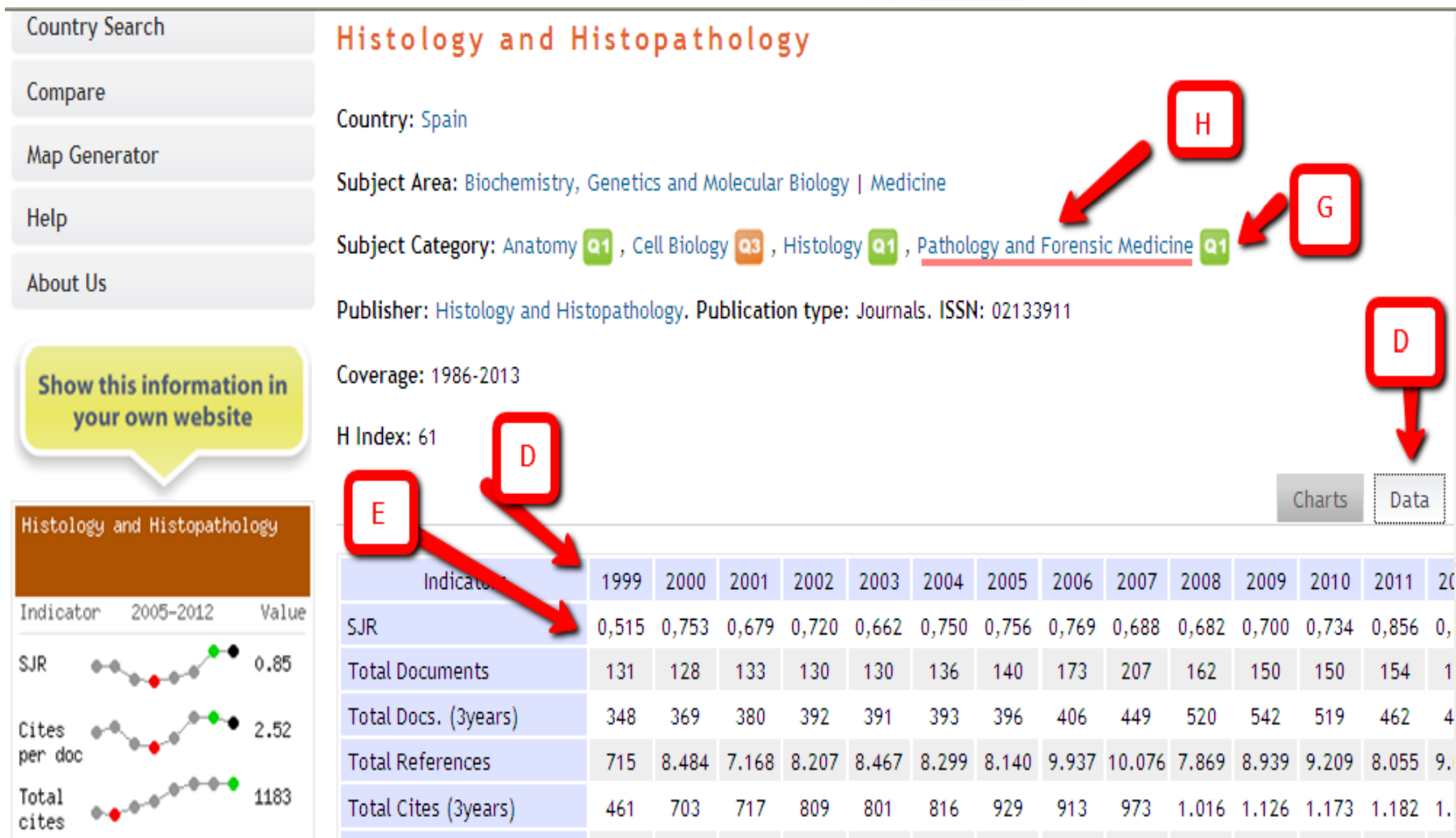
For **2012**, the journal **SPECTROSCOPY-AN INTERNATIONAL JOURNAL** has an Impact Factor of **0.530**.

This table shows the ranking of this journal in its subject categories based on Impact Factor.

Category Name	Total Journals in Category	Journal Rank in Category	Quartile in Category
BIOCHEMICAL RESEARCH METHODS	75	71	Q4
SPECTROSCOPY	43	39	Q4

F y G

De donde obtener los datos en SJR



De donde obtener los datos en SJR Posición que ocupa en la categoría

Journal Rankings

Journal Search

Country Rankings

Country Search

Compare

Map Generator

Help

About Us

Ranking Parameters

Subject Area: All

Subject Category: Anatomy

Country: All

Order By: SJR

Display journals with at least: 0 Citable Docs. (3 years)

Year: 2012

Refresh

Subject Category: Anatomy.
Year: 2012.

F

Download data in MS Excel format (1)

1 - 50 of 52 << First | < Previous | Next > | Last

	Title	SJR	H index	Total Docs. (2012)	Total Docs. (3years)	Total Refs.	Total Cites (3years)	Citable Docs. (3years)	Cites / Doc. (2years)	Ref. / Doc.	Cou
1	Development	Q1 4,502	226	519	1,439	28,008	8,900	1,352	6,04	53,97	
2	Brain Structure and Function	Q1 2,172	55	147	156	10,461	876	121	8,08	71,16	
3	American Journal of Surgical Pathology	Q1 2,139	134	253	790	7,148	3,922	676	5,53	28,25	

Follow us:

 Twitter

How to cite this website?

- Se consideran relevantes los índices listados por ámbitos científicos del Subjet Category Listing del JCR: SCI, SSCI y A&HCI de *Web of Science*. Para buscar directamente por títulos de revista, consulte la Master Journal List de Thomson.

Criterios de Selección de Revistas en Thomson

- Presencia en Bases de datos internacionales de reconocido prestigio (Ulrichsweb proporciona esta información)
- Aportar datos de cumplimiento de calidad editorial
 - En ANECA, y en CNEAI (Apéndice I de la Resolución)
- Si es una revista revisada por pares
- Tasa de rechazo/aceptación de los originales
- Los criterios editoriales que mencione la revista, etc

¿Dónde buscar datos de calidad?

- Romero Martínez, Josefa; Guiard Abascal, Rosario. “Búsqueda de índices de impacto e indicios de calidad en distintos recursos”
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades)



The screenshot shows the homepage of the RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades) website. The header features the 'resh' logo and the text 'REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES'. Below the header is a navigation bar with links: ¿QUÉ ES?, ¿POR QUÉ ES NECESARIO?, ¿CÓMO SE HA CONFECCIONADO?, ¿QUIÉN LO ELABORA?, ¿A QUIÉN PUEDE INTERESAR?, and ENLACES. The main content area is titled 'Indicadores' and includes a 'Buscar revista' section with input fields for 'ISSN' and 'TÍTULO', and a 'Buscar' button. Below this, there are four columns of journal categories: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Jurídicas, and Transversales. A red text box with an orange border and arrows pointing to the search fields and the categories contains the text: 'Se puede buscar por título o ISSN' and 'Tb navegar por Materias'.

resh REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

¿QUÉ ES? ¿POR QUÉ ES NECESARIO? ¿CÓMO SE HA CONFECCIONADO? ¿QUIÉN LO ELABORA? ¿A QUIÉN PUEDE INTERESAR? ENLACES

Indicadores

Buscar revista

ISSN : TÍTULO :

Ciencias Sociales

- Actividad Física y deportiva
- Antropología
- Biblioteconomía y Documentación
- Ciencias Políticas
- Comunicación
- Economía
- Educación
- Geografía
- Psicología
- Sociología

Humanidades

- Arqueología y Prehistoria
- Bellas Artes
- Estudios árabes, hebreos y orientales
- Filología Clásica
- Filologías Hispánicas
- Filologías Modernas
- Filosofía
- Historia Antigua y Medieval
- Historia del Arte
- Historia Geográfica y Geohistoria

Ciencias Jurídicas

- Derecho Administrativo
- Derecho Civil y Mercantil
- Derecho Constitucional
- Derecho Eclesiástico
- Filosofía del Derecho
- Derecho Financiero y Tributario
- Derecho Internacional Público
- Derecho Penal y Procesal
- Historia del Derecho y Derecho
- Derecho del Trabajo

Transversales

- Estudios locales
- Estudios sobre América Latina

Se puede buscar por título o ISSN
Tb navegar por Materias

- Buscamos la revista Aula abierta (Educación) y obtenemos el nº de criterios obtenidos en CNEAI, ANECA y Latindex y el Índice de impacto 2004-2008.

resh

REVISTAS ESPAÑOLAS
DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

¿QUÉ ES?

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

¿CÓMO SE HA CONFECCIONADO?

¿QUIÉN LO ELABORA?

¿A QUIÉN PUEDE INTERESAR?

ENLACES

Indicadores

RESULTADO DE LA BÚSQUEDA (Total revistas: 1)



	CRITERIOS DE CALIDAD EDITORIAL				DIFUSIÓN	OPINIÓN EXPERTOS	IMPACTO
REVISTA	CNEAI	ANECA	LATINDEX		BASES DE DATOS	2009	2004-2008
Aula Abierta	11	14	30	C	2	5.85	0.253

[Ir a Inicio](#)

- **DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas)**



The screenshot shows the DICE search interface. The header includes the DICE logo and the full name of the project. Navigation links are provided for Inicio, Cómo buscar, Búsqueda, Metodología, Grupo de trabajo, Contacto, and Enlaces. Language options for Español and Inglés are also present.

The search form is titled "Búsqueda por campos" and includes the following fields and options:

- Título de revista:** A text input field with an example "Ejemplo: 0210-0614".
- Área Temática:** A dropdown menu with "cualquier área temática" selected.
- Área de conocimiento:** A dropdown menu with "cualquier área de conocimiento" selected.
- Search scope:** Radio buttons for "Buscar en todas las revistas" (selected) and "Buscar solo revistas en Catalogo Latindex".
- ISSN:** A text input field.
- Evaluadores externos:** Radio buttons for "Sí" and "No".
- Base de datos:** A dropdown menu with "cualquier base de datos" selected.
- Valoración de la difusión internacional:** Radio buttons for "Baja 0-5", "Media 6-11", and "Alta >12".
- Apertura exterior de los autores:** Radio buttons for "Sí" and "No".
- Internacionalidad de las contribuciones (%):** Radio buttons for "Baja 0%-9%", "Media 10%-32%", and "Alta >32%".
- Categoría ANEP:** Radio buttons for "A", "B", and "C".
- Categoría ERIH:** Radio buttons for "A", "B", and "C".
- Categoría CARHUS:** Radio buttons for "A", "B", and "C".

At the bottom are "Buscar" and "Limpiar" buttons.

Annotations with orange arrows point to the "Título de revista" field and the "Categoría ANEP", "Categoría ERIH", and "Categoría CARHUS" sections. A text box explains: "Se busca por título Áreas. Indican categorías de ANEP, ERIH, CARHUS, Latindex".

Buscar Limpia

Listado Alfabético de Revistas

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Listado Alfabético de Bases de Datos

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Listado por Materias de Bases de Datos

Última modificación: 23-03-2010
© 2006-2010 Grupo de Investigación "Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales"
t.a.w.
A A

Listado alfabético revistas
Lista alfabeti. bases datos
Lista por materias de bdd

D I C E **Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas**

CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ANECA

He buscado en área de biblioteconomía. Encontramos 36 registros

Inicio Cómo buscar Búsqueda Metodología Grupo de trabajo Contacto Enlaces Español Inglés

Resultados: 36 registros encontrados

Nº	Título de revista ▲	Año C-F	Área de conocimiento	Val. DI	% IC	Ap. AU	Eval. ext.	Crit. LAT	ANEP	CARHUS	ERIH	BB.DD.
1	Aedom. Boletín de la Asociación Española de Documentación Musical	1994-2005	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN				No	12	Revista no categorizada en ANEP/FECYT			
2	Anales de Documentación	1998-2010	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	10.5	31.82	Sí	Sí	33	A	B		LISA ; LISTA ; RED ALVC ; ISOC ;
3	Anales de Documentación (ed. electrónica)	2004-	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	19.5	31.82	Sí	Sí	36	A	B		DOAJ ; LISA ; LISTA ; RED ALVC ; ISOC ;
4	Anuario ThinkEPI	2007-	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	4.5	0	Sí	Sí	33	A			LISTA ; ISOC ;
5	BiD: textos universitarios de biblioteconomía y documentación	1998-	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	13.5	16.67	Sí	Sí	33	C	B	No aplica	DOAJ ; LISA ; LISTA ; ISOC ;
6	Bilduma	1987-	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0	0	Sí	No	13	Revista no categorizada en ANEP/FECYT	D		

Catálogo LATINDEX



Sistema Regional de Información
en Línea para Revistas Científicas
de América Latina, el Caribe, España y Portugal

latindex

¿Qué es Latindex? • Organización • Socios • Editores • Biblioteca del editor • Documentos • Números • Noticias

Portal Portales
latindex

Textos completos

FAQ Ayuda Facebook Wiki Mapa del sitio Contacto

Premio Álvaro Pérez-Ugena a Latindex (Marzo, 2012)

INGRESOS RECIENTES:

Revista de Ensino de Ciências e Matemática
Brasil
Revista Plurais - Virtual
Brasil

Latindex Es producto de la cooperación de una red de instituciones que funcionan de manera coordinada para reunir y diseminar información bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas producidas en la

[Centros de acopio]

anales de documentacion **Buscar**

☐ Búsqueda exacta por título.

Búsqueda Avanzada

Directorio: 20,603 revistas
Catálogo: 5,853 revistas
Enlace a Revistas Electrónicas: 4,460 revistas

Sistema Regional de Información
en Línea para Revistas Científicas
de América Latina, el Caribe, España y Portugal

latindex

¿Qué es Latindex? • Organización • Socios • Editores • Biblioteca del editor • Documentos • Números • Noticias

  FAQ  Ayuda  Facebook  Wiki  Mapa del sitio  Contacto

Resultados con la palabra: **anales de documentación** 2 Revistas

Resultados en: ☒ Directorio ☐ Catalogo ☐ Enlace Electronico

Anales de documentación [En Catálogo](#)
Editorial: **Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones**
País: España
Tema: Bibliotecología; Ciencias de la información;
ISSN: 1575-2437
Año de inicio: 1998
Situación: Dejó de publicarse.

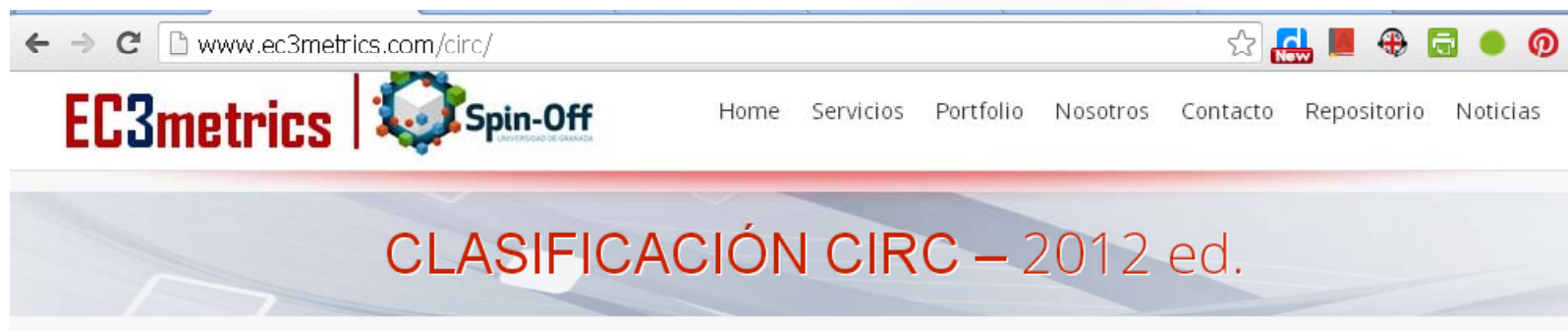
Anales de documentación (ed. electrónica) [En Catálogo](#) * [Revista electrónica](#)
Editorial: **Universidad de Murcia. Facultad de Comunicación y Documentación**
País: España
Tema: Bibliotecología; Ciencias de la información;
ISSN: 1697-7904
Año de inicio: 2004
Situación: Vigente.

	Descripción/Description/Descrição
	La revista Anales de Documentación es una revista anual editada por la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia. La revista publica trabajos originales, traducciones y reseñas de cualquiera de los distintos sectores y especialidades de la Información y Documentación.
En catálogo.	<u>Características cumplidas/cumpridas/Standards met: 36</u> <u>Características no cumplidas/Não cumpridas/Standards not met: 0</u>
Folio	5974
Acopio	España
Fecha de Alta	2005-10-17
Fecha de Modificación	2013-03-01
Tipo de Registro	Modificado
Título	Anales de documentación (En línea)
Título Abreviado	An. doc.

Latindex

Organismo Responsable	Universidad de Murcia. Facultad de Comunicación y Documentación		
Lugar	Campus Universitario de Espinardo		
Editorial	Universidad de Murcia. Facultad de Comunicación y Documentación		
Responsables	Isidoro Gil Leiva		
Ciudad	Espinardo		
Estado/Provincia/Departamento	Murcia		
País Editor	España		
Código Postal	30100		
Email	revistas@um.es		
Indizada/Resumida en	DIALNET Directory of Open Access Journals (DOAJ) e-Revistas ISOC Latindex-Catálogo Latindex-Directorio L I S A: Library & Information Science Abstracts LISTA Full Text Red ALyC		
Naturaleza de la Publicación	Revista Técnico-Profesional		
Naturaleza de la Organización	Institución Educativa		
Distribución (vías)	www		
Distribución (geográfica)	Internacional		
URL	Cobertura temporal de la Revista	Formato de Salida	Acceso
http://revistas.um.es/analesdoc/index	1998-	PDF	Gratuito

Créditos



clasificación integrada de revistas científicas_

- En esta página hemos alojado un fichero excel con los datos de la **Clasificación CIRC** que anteriormente estaban en servidores del CSIC. Por tanto CIRC sigue disponible en esta página así como en Dialnet.
- La **versión de CIRC se corresponde a la del año 2012**, NO se ha actualizado nuevamente. NO se recomienda emplear CIRC para procesos evaluativos posteriores a 2012 ya que las revistas pueden haber cambiado su clasificación
- El Grupo EC3 está trabajando en una nueva versión denominada 'CIRC 2.0' para la cuál se están ajustando los criterios de clasificación y las funcionalidades de una nueva web. La fecha prevista de publicación es Abril de 2014.



Mientras no esté disponible la nueva edición, recomendamos consultarlo en [Dialnet](#)

Revista española de pedagogía



ISSN: 0034-9461
Inicio: 1943
Periodicidad: Cuatrimestral
País: España
Idioma: español

[Página web de la revista](#)
[Normas de publicación](#)
[Índice de autores](#)
[Latindex](#)

La revista española de pedagogía es una de las publicaciones más antiguas del mundo dedicada a la investigación pedagógica. A lo largo de sus muchas décadas de funcionamiento ininterrumpido, la rep ha mantenido siempre unos altos niveles de calidad, obteniendo numerosos reconocimientos... ([ver más...](#))

Disponible en

Hemeroteca de Ciencias Sociales.UM
[Catálogo de Universidad Murcia](#)

Editores

Instituto Europeo de Iniciativas Educativas

Clasificación

Psicología y educación: Educación

CIRC: Clasificación Integrada de Revistas Científicas

[A] Grupo A

Otros catálogos

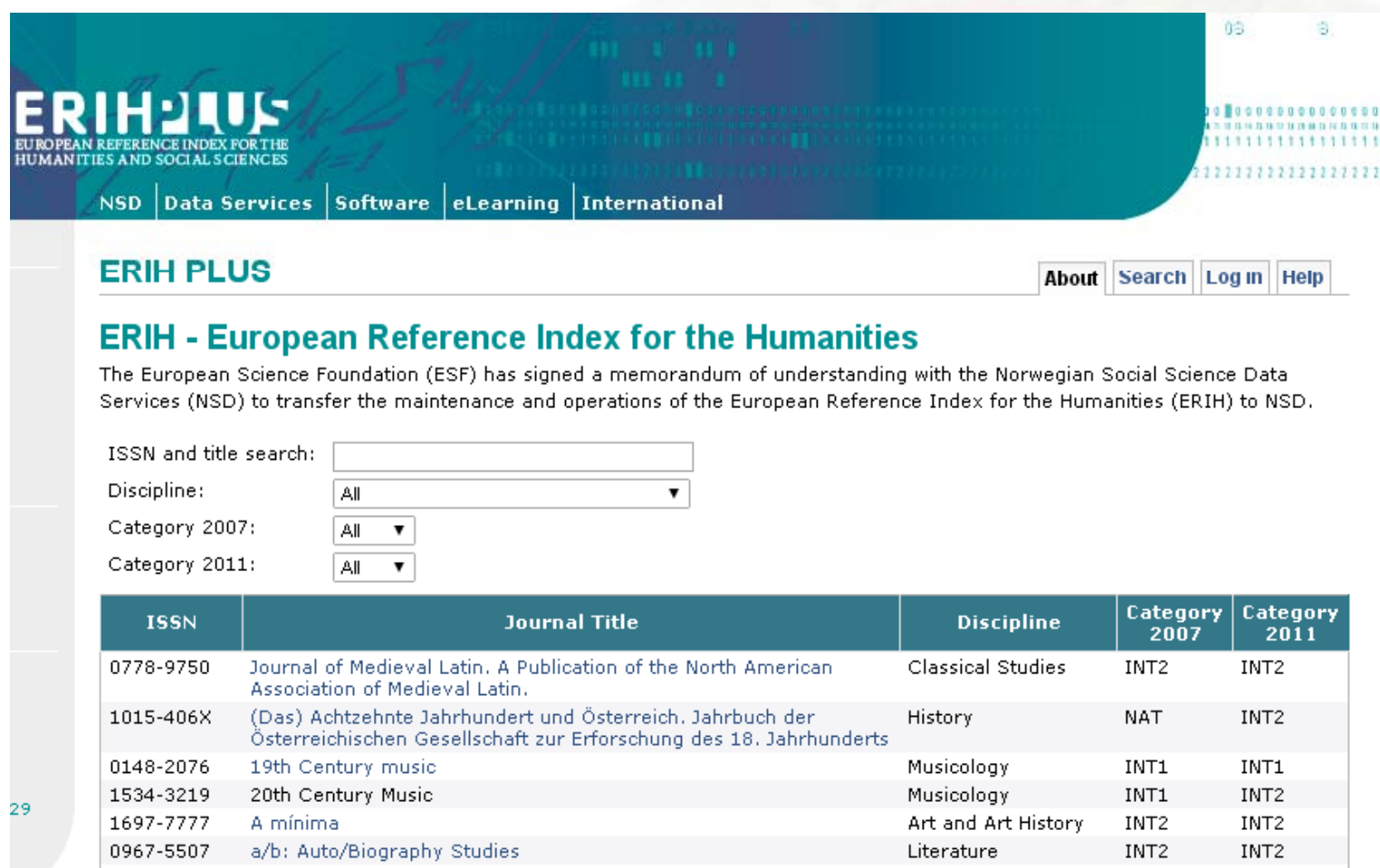
[Red de Bibliotecas Universitarias \(REBIUN\)](#)

Sumarios de la revista

☐ Accesibles ☐ Alojados

2013	Vol. 71	254	255	256
2012	Vol. 70	251	252	253
2011	Vol. 69	248	249	250
2010	Vol. 68	245	246	247
2009	Vol. 67	242	243	244
2008	Vol. 66	239	240	241
2007	Vol. 65	236	237	238
2006	Vol. 64	233	234	235
2005	Vol. 63	230	231	232
2004	Vol. 62	227	228	229
2003	Vol. 61	224	225	226
2002	Vol. 60	221	222	223
2001	Vol. 59	218	219	220
2000	Vol. 58	215	216	217
1999	Vol. 57	212	213	214
1998	Vol. 56	209	210	211
1997	Vol. 55	206	207	208
1996	Vol. 54	203	204	205
1995	Vol. 53	200	201	202
1994	Vol. 52	197	198	199
1993	Vol. 51	194	195	196
1992	Vol. 50	191	192	193
1991	Vol. 49	188	189	190
1990	Vol. 48	185	186	187
1989	Vol. 47	182	183	184

The European Reference Index for the Humanities (de ESF: European Science Foundation)



The screenshot shows the ERIH PLUS website. At the top, there is a navigation bar with links: NSD, Data Services, Software, eLearning, and International. Below this, the ERIH PLUS logo is displayed, followed by the text "EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES". To the right of the logo, there are links for "About", "Search", "Log in", and "Help".

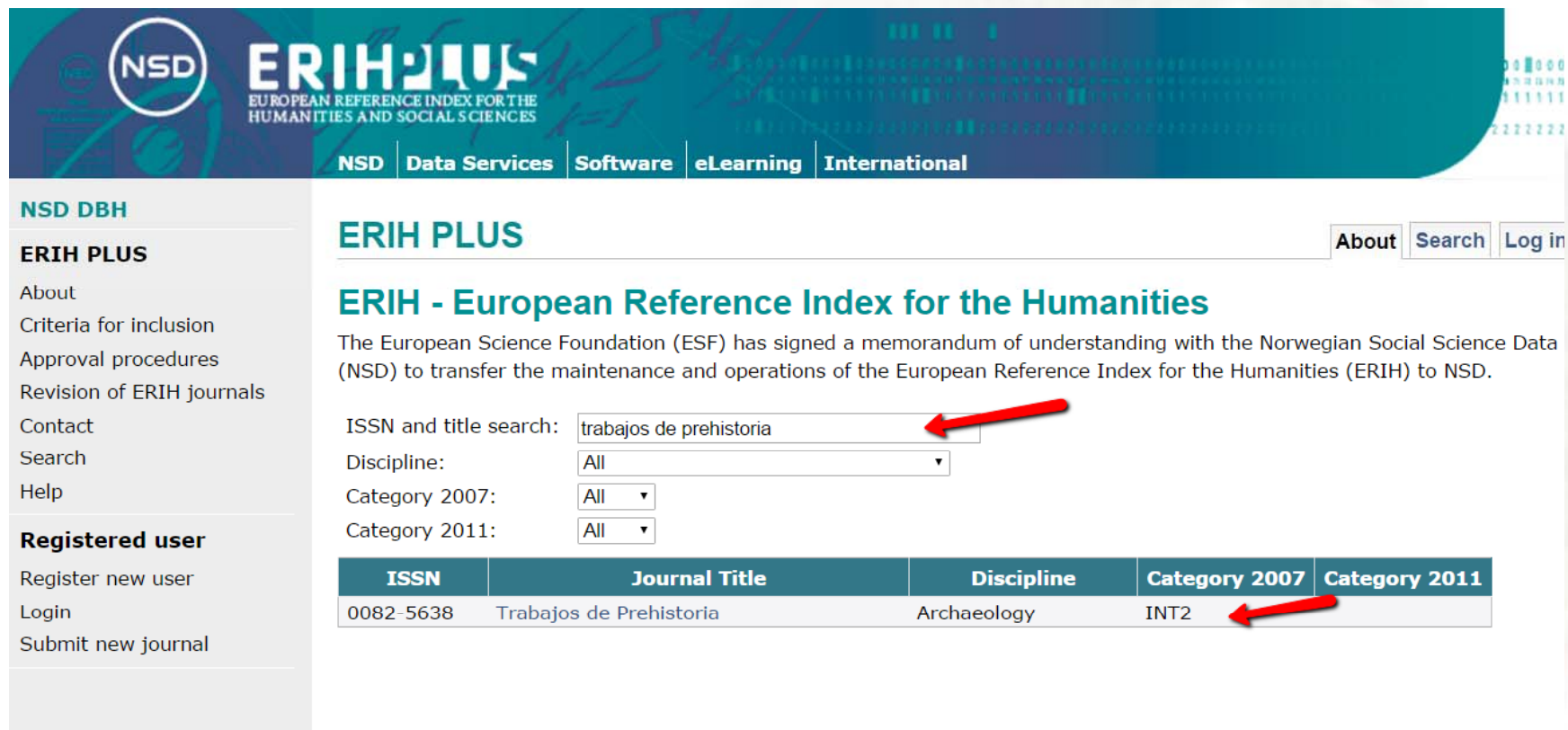
The main heading is "ERIH - European Reference Index for the Humanities". Below this, a paragraph states: "The European Science Foundation (ESF) has signed a memorandum of understanding with the Norwegian Social Science Data Services (NSD) to transfer the maintenance and operations of the European Reference Index for the Humanities (ERIH) to NSD."

Below the paragraph, there are search filters: "ISSN and title search:" with a text input field, "Discipline:" with a dropdown menu set to "All", "Category 2007:" with a dropdown menu set to "All", and "Category 2011:" with a dropdown menu set to "All".

A table of journal entries is displayed below the filters. The table has five columns: ISSN, Journal Title, Discipline, Category 2007, and Category 2011.

ISSN	Journal Title	Discipline	Category 2007	Category 2011
0778-9750	Journal of Medieval Latin. A Publication of the North American Association of Medieval Latin.	Classical Studies	INT2	INT2
1015-406X	(Das) Achtzehnte Jahrhundert und Österreich. Jahrbuch der Österreichischen Gesellschaft zur Erforschung des 18. Jahrhunderts	History	NAT	INT2
0148-2076	19th Century music	Musicology	INT1	INT1
1534-3219	20th Century Music	Musicology	INT1	INT2
1697-7777	A mínima	Art and Art History	INT2	INT2
0967-5507	a/b: Auto/Biography Studies	Literature	INT2	INT2

Buscamos la revista Trabajos de prehistoria y vemos que en 2007 tiene la categoría INT2



NSD DBH

ERIH PLUS

About
Criteria for inclusion
Approval procedures
Revision of ERIH journals
Contact
Search
Help

Registered user

Register new user
Login
Submit new journal

ERIH PLUS [About](#) [Search](#) [Log in](#)

ERIH - European Reference Index for the Humanities

The European Science Foundation (ESF) has signed a memorandum of understanding with the Norwegian Social Science Data (NSD) to transfer the maintenance and operations of the European Reference Index for the Humanities (ERIH) to NSD.

ISSN and title search:

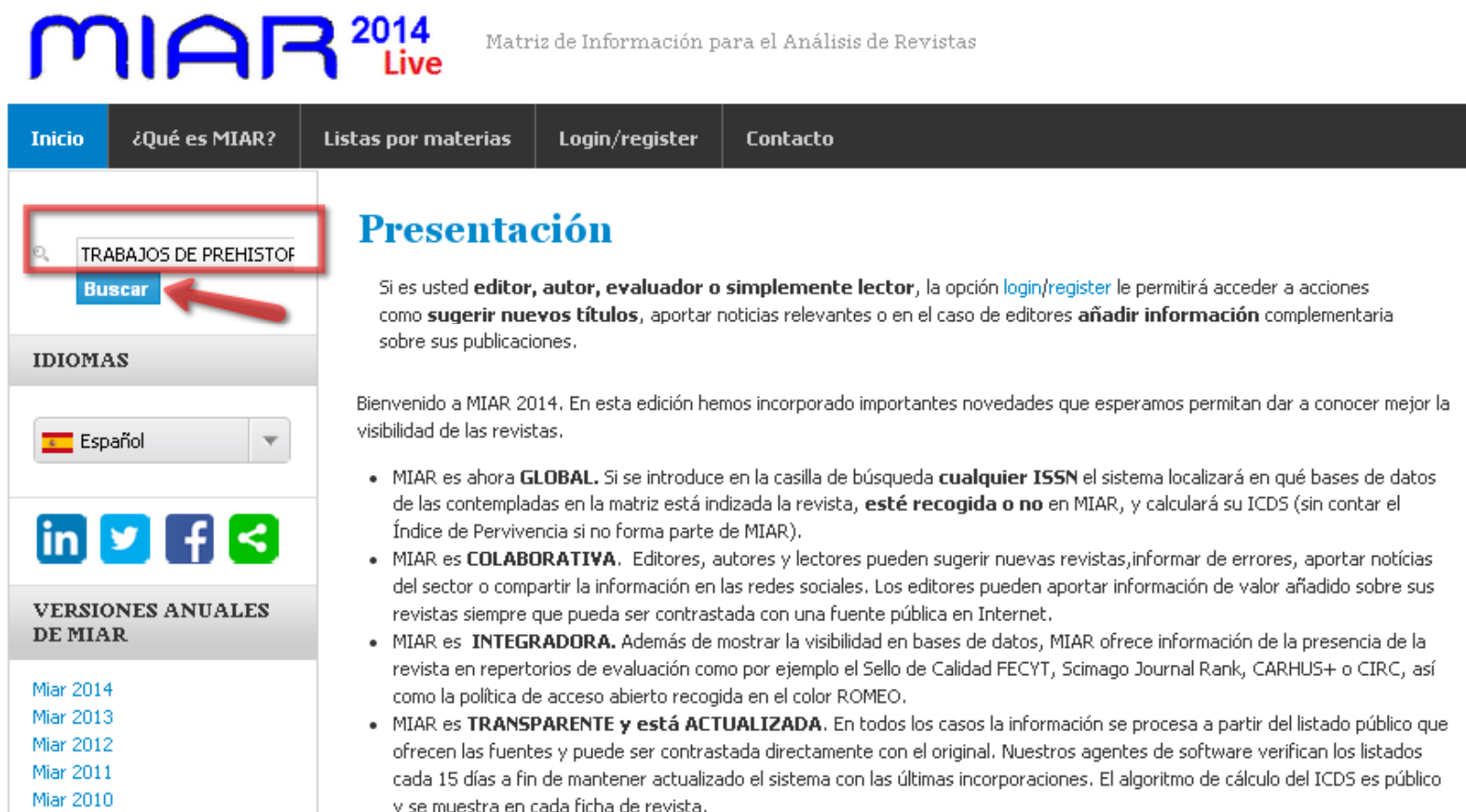
Discipline:

Category 2007:

Category 2011:

ISSN	Journal Title	Discipline	Category 2007	Category 2011
0082-5638	Trabajos de Prehistoria	Archaeology	INT2	

MIAR: Matriz de Información para la Evaluación de Revistas



MIAR 2014 Live Matriz de Información para el Análisis de Revistas

Inicio ¿Qué es MIAR? Listas por materias Login/register Contacto

Presentación

Si es usted **editor, autor, evaluador o simplemente lector**, la opción [login/register](#) le permitirá acceder a acciones como **sugerir nuevos títulos**, aportar noticias relevantes o en el caso de editores **añadir información** complementaria sobre sus publicaciones.

Bienvenido a MIAR 2014. En esta edición hemos incorporado importantes novedades que esperamos permitan dar a conocer mejor la visibilidad de las revistas.

- MIAR es ahora **GLOBAL**. Si se introduce en la casilla de búsqueda **cualquier ISSN** el sistema localizará en qué bases de datos de las contempladas en la matriz está indizada la revista, **esté recogida o no** en MIAR, y calculará su ICDS (sin contar el Índice de Pervivencia si no forma parte de MIAR).
- MIAR es **COLABORATIVA**. Editores, autores y lectores pueden sugerir nuevas revistas, informar de errores, aportar noticias del sector o compartir la información en las redes sociales. Los editores pueden aportar información de valor añadido sobre sus revistas siempre que pueda ser contrastada con una fuente pública en Internet.
- MIAR es **INTEGRADORA**. Además de mostrar la visibilidad en bases de datos, MIAR ofrece información de la presencia de la revista en repertorios de evaluación como por ejemplo el Sello de Calidad FECYT, Scimago Journal Rank, CARHUS+ o CIRC, así como la política de acceso abierto recogida en el color ROMEO.
- MIAR es **TRANSPARENTE y está ACTUALIZADA**. En todos los casos la información se procesa a partir del listado público que ofrecen las fuentes y puede ser contrastada directamente con el original. Nuestros agentes de software verifican los listados cada 15 días a fin de mantener actualizado el sistema con las últimas incorporaciones. El algoritmo de cálculo del ICDS es público y se muestra en cada ficha de revista.

IDIOMAS

 Español



VERSIONES ANUALES DE MIAR

[Miar 2014](#)
[Miar 2013](#)
[Miar 2012](#)
[Miar 2011](#)
[Miar 2010](#)

Inicio	¿Qué es MIAR?	Listas por materias	Login/register	Contacto
------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------

🔍
[Buscar](#)

IDIOMAS

 Español ▼

VERSIONES ANUALES DE MIAR

[Miar 2014](#)
[Miar 2013](#)
[Miar 2012](#)
[Miar 2011](#)
[Miar 2010](#)
[Miar 2009](#)
[Miar 2008](#)

Buscar

Si es usted **editor, autor, evaluador o simplemente lector**, la opción [login/register](#) le permitirá acceder a acciones como **sugerir nuevos títulos**, aportar noticias relevantes o en el caso de editores **añadir información** complementaria sobre sus publicaciones.

Escriba las palabras clave. [Buscar](#)

Resultados de la búsqueda

[TRABAJOS DE PREHISTORIA](#) 

Enter title word or ISSN...
Buscar

IDIOMAS

 Español



VERSIONES ANUALES
DE MIAR

ICDS 2014: 9.977
ICDS 2013: 9.977
ICDS 2012: 9.977
ICDS 2011: 9.977
ICDS 2010: 9.977
ICDS 2009: 9.977
ICDS 2008: 6.477

TRABAJOS DE PREHISTORIA - 0082-5638

Si es usted **editor, autor, evaluador o simplemente lector**, la opción [login/register](#) le permitirá acceder a acciones como **sugerir nuevos títulos**, aportar noticias relevantes o en el caso de editores **añadir información** complementaria sobre sus publicaciones.

resultados	
TITULO	TRABAJOS DE PREHISTORIA
PAIS	Spain
ISSN	0082-5638, 1988-3218
AMBITO	HISTORIA
CAMPO	ARQUEOLOGÍA
INDIZADA EN	Arts and Humanities Citation Index, Scopus, Social Science Citation Index, FRANCIS, PASCAL, Periodicals Index Online, Anthropological Literature, DIALNET
ICDS	9.977
EVALUADA EN	DOAJ: incluida LATINDEX: en Catálogo CIRC: GRUPO A CARHUS: A SJR: 0.492, H index: 9 FECYT: Sello de calidad ERIH: ERIHPLUS: found
Enlace a CATÁLOGOS	Catálogo colectivo COPAC (Reino Unido)???, Catálogo colectivo SUDOC (Francia)???, Catálogo colectivo ZDB (Alemania)???, OCLC WorldCat (Mundial)???
COLOR ROMEO	SHERPA: blue , Dulcinea: Azul

- [Revistas acreditadas por FECYT:](#)

Acceso a los listados de cada convocatoria:

- [1ª convocatoria: 2007/08](#)
- [2ª convocatoria: 2009/10](#)
- [3ª convocatoria: 2011/12](#)
- [4ª convocatoria 2013/14](#)
- [Listado de títulos de la 1ª y 2ª convocatoria que renuevan el Sello de Calidad FECYT en junio de 2013](#)
- [Listado de revistas científicas españolas que han obtenido el sello de calidad Fecyt \(191 revistas, de las 4 convocatorias, Septiembre 2014\)](#)

Índices de impacto

Cobertura de los recursos sin ICR

Recurso	Área	Dominio	Cobertura
Catálogo Latindex	Multidisciplinar	Iberoamericano	1997-
CIRC	Cs Sociales y Humanas	Mundial	2ª ed. 2011/2012
ERIH PLUS	Cs Humanas	Mundial	1º Ed. 2007 2ª Ed. 2011
MIAR	Cs Sociales y Humanas	Mundial	2008-2014
RECYT (Rev acredit. por FECYT)	Multidisciplinar	España	1ª conv. 2007/08 2ª conv. 2009/10 3ª conv. 2011/12 4ª conv. 2013/2014 Listado con todas las revista que han obtenido el sello de calidad Fecyt (2014)

Apoyo a la investigación en páginas Web de bibliotecas

- [Biblioteca de la Universidad de Murcia](#)
- [Biblioteca de la Universidad de Navarra](#)
- [Biblioteca de la Universidad de Sevilla](#)
- [Biblioteca Autónoma de Madrid](#)
- [Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona](#)
- [Biblioteca de la Universidad Carlos III](#)
- [Biblioteca de la Universidad de La Rioja](#)
- [Biblioteca de la Universidad de Cádiz](#)
- [Biblioteca de la Universidad Complutense](#)
- [Sexenios.com \(Bajo tarifa\)](#)

- **Biblioteca de la Universidad de Sevilla:** Preguntas más frecuentes sobre acreditación y sexenios
- http://bib.us.es/aprendizaje_investigacion/evaluacion/faqs-ides-idweb.html#2
- **Sexenios.com.:**
- Preguntas frecuentes: Sexenios y Acreditaciones de CNEAI y ANECA
- http://sexenios.com/que_hacemos/faq/

- **Ejemplo 1. Buscaremos un artículo de Ciencias**

- Contact Dermatitis 2011; 65 (4): 213-219. (revista de Dinamarca)
- Patch testing in children with hand eczema. A 5-year multicentre study in Spain.
- Toledo F, García Bravo B, Fernández Redondo V, De la Cuadra J, Giménez-Arnau AM, Borrego L, Carrascosa JM, Armario-Hita JC, Sánchez-Pedreño P, Hervella M, González R, Silvestre JF
- AÑO: 2011
- ISSN: 0105-1873

- **Ejemplo 2 Buscaremos un artículo de Sociales**

- Anales de documentación
- Los libros electrónicos: la tercera ola de la revolución digital José Antonio Cordón García, Julio Alonso Arévalo, Helena Martín Rodero
- Año 2010 Vol. 13 pp 53-80
- ISSN 1575-2437 papel 1697-7904 electrónico

¡Muchas gracias!

Rosario Guiard Abascal

rguiard@um.es

Ext.: 3347

Pepa Romero Martínez

roma@um.es

Ext.: 4153



Taller sobre acreditación, sexenios e indicios de calidad,, por Josefa Romero-Martínez y Rosario Guiard-Abascal se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Última modificación: 11 de diciembre de 2015